

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CIENTO NOVENTA

En la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los **DOS** días del mes de **OCTUBRE** del año **DOS MIL VEINTICINCO**, siendo las **NUEVE** horas, se reúnen en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal de esta ciudad, los Miembros Titulares electos de la Junta Municipal de la ciudad de Encarnación, Señores **Abog. CARLOS MARINO FERNANDEZ Lic. NEHEMIAS CUEVAS TRINIDAD, Arq. KEIJI GUILLERMO ISHIBASHI TORRES, Lic. NATALIA VERONICA ENCISO DE OREGGIONI, Abog. FREDY FERMIN ORTEGA ULLON, Abog. ZULMA MEMMEL VALDEZ, Dra. GLORIA BEATRIZ ARREGUI MARTINEZ, ING. EDUARDO REBRUK STORALUK, Arq. ANDRES MOREL FRETES,** ausentes con aviso los concejales **Dr. JUAN AUGUSTO LICHI BENITEZ y Lic. EDUARDO VICTOR FLORENTIN BOLF,** todos bajo la Presidencia del **Abog. DIEGO RAFAEL AQUINO MERCADO,** ante mi Secretario Autorizante se da inicio a la Sesión Ordinaria. Declarada abierta la Sesión la Presidencia del Concejo da la bienvenida y se pone a consideración de los Señores Concejales la adopción del siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

PUNTO 1: a) **Consideración para su aprobación el Orden del Día.**-----

b) **Consideración para su aprobación el Acta de la Sesión Ordinaria No. 189 de la Junta Municipal, de fecha 24 de setiembre de 2025.**-----

e) **Homenajes y Menciones a cargo de los Señores Concejales.**-----

PUNTO 2) ASUNTOS ENTRADOS: a) **LECTURA DE NOTAS RECIBIDAS.**

b) **LECTURA Y CONSIDERACIÓN DE DICTAMENES DE COMISIONES ASESORAS PERMANENTES.**

PUNTO 3) LECTURA DE MINUTAS DE LOS SEÑORES CONCEJALES.

PUNTO 4) INFORMES OFICIALES DE LOS SEÑORES CONCEJALES.

PUNTO 5) ASUNTOS VARIOS.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA:

PUNTO 1) a) Consideración para su aprobación el Orden del Día: El Presidente del Concejo **Abog. Diego Rafael Aquino Mercado,** pone a consideración de los miembros el Orden del Día, solicitando la inclusión de tres notas recibidas del Ejecutivo Municipal y una Minuta Verbal solicitando remisión de notas al Congreso Nacional y la Secretaria Nacional de Deportes. La concejal Lic. Natalia Enciso solicita la inclusión de una Minuta verbal solicitando remisión de nota a la Secretaria Nacional de Deportes solicitando cursos de capacitación en diferentes disciplinas deportivas en la ciudad de Encarnación. No habiendo más consideraciones el Orden del Día es llevado a votación, siendo debidamente secundado por el concejal Lic. Nehemías Cuevas es aprobado por unanimidad de votos con las inclusiones mencionadas. -----

b) Consideración para su aprobación el Acta de la Sesión Ordinaria No. 189 de la Junta Municipal, de fecha 24 de setiembre de 2025. El Presidente del Concejo **Abog. Diego Rafael Aquino Mercado Fernández** pone a consideración de los concejales el acta de la Sesión Ordinaria anterior, cuya copia ha sido enviada a todos los miembros en sus respectivos correos electrónicos con suficiente antelación, por lo que se resuelve omitir su lectura. No habiendo consideraciones sobre el contenido del Acta el concejal **Lic. Nehemías Cuevas** mociona su aprobación, siendo debidamente secundada por la concejal **Lic. Natalia Enciso** es llevado a votación es aprobado por unanimidad de votos, sin modificaciones.-----

c) Homenajes y Menciones a cargo de los Señores Concejales. El Presidente del Concejo **Abog. Diego Rafael Aquino Mercado,** manifiesta que tienen uso de la palabra los concejales que deseen rendir homenajes o realizar alguna mención especial. Hace uso de la palabra el concejal **Arq. Andrés Morel** expresa: quiero felicitar a un compañero que fue nominado como Joven Político en una premiación que fue Eduardo Rebruk muy merecido reconocimiento. **El concejal Abog. Diego Aquino** expresa: felicitar y sentirnos orgullosos cuando un colega recibe un reconocimiento independientemente de que muchas veces de los partidos o las posturas que podamos tener cuando alguien en representación de la Junta es reconocido. Teniendo en cuenta que la sesión pasada el compañero no vino, vamos a entregar un presente que quedo pendiente en nombre de la Junta. No habiendo más uso de palabra se prosigue con el Orden del día.-----

PUNTO 1) ASUNTOS ENTRADOS: a) LECTURA DE NOTAS RECIBIDAS:

1) Nota N° 12.410/2025 remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración el **Expediente N°8315/2024** presentado por el señor **MIGUEL ANGEL GOMEZ MARTINEZ y otros** sobre solicitud de aprobación definitiva de fraccionamiento de inmueble ubicado en el barrio San Roque Santa Cruz del distrito de Encarnación. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo es girado para estudio y dictamen de la Comisión de Planificación.-----

2) Nota N° 12.449/2025 remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración el **Expediente N° 4038/2025** presentado por la firma **FONDO DE INVERSIÓN INVESTOR LOTEAMIENTOS Y PROPIEDADES GUARANIES** sobre solicitud de fraccionamiento de inmueble ubicado en la Colonia Tacuarí del distrito de Encarnación.- Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo es girado para estudio y dictamen de la Comisión de Planificación.-----

3) Nota N° 12.450/2025 remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración el **Expediente N° 4935/2025** presentado por el señor **ROQUE CHAVEZ PEÑA** sobre solicitud de fraccionamiento de inmueble ubicado en la Colonia Dr. Esculies del distrito de Encarnación. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo es girado para estudio y dictamen de la Comisión de Planificación.-----

4) Nota N° 12.451/2025 remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración el **Expediente N° 9553/2024** presentado por el señor **RICARDO JOEL CABALLERO GARCIA** sobre solicitud de fraccionamiento de inmueble ubicado en la Colonia Santo Domingo del distrito de Encarnación Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo es girado para estudio y dictamen de la Comisión de Planificación.-----

5) Nota N° 12.453/2025 remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración el **Expediente N° 8927/2025** presentado por **La Comisión Directiva de la Federación de Estudiantes de la Universidad Nacional de Itapúa (FEUNI)** sobre solicitud de exoneración del arancel por realización de eventos públicos. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo se solicita su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra la concejal **Lic. Natalia Enciso** expresa: Gracias, presidente. Al respeto de la nota, se encuentra solucionado todo el pedido de ellos, o sea, toda la semana hemos tramitado con la FEUNI, y también el intendente municipal ha destinado un importe muy importante para la adquisición de pelotas de la FEUNI en un monto de dos millones quinientos mil guaraníes. Gracias presidente. **El concejal Abog. Diego Aquino** expresa: ya se ha resuelto el pedido, de igual manera acompañamos el pedido de esa índole principalmente de las universidades que realizan sus juegos universitarios y para cubrir los costos tienen que realizar eventos en simultáneos con grupos musicales y demás. Finalizada las consideraciones de los concejales de referencia la solicitud se toma nota y se archiva teniendo en cuenta que ya fue resuelta con el Ejecutivo Municipal.-----

6) Nota N° 12.463/2025 remitida por el Intendente Municipal, invitando a participar de las actividades previstas en el marco del “Día Internacional de lucha contra el cáncer de mama” cuyo programa tendrá inicio el viernes 03 de octubre con el lanzamiento de la campaña Municipal “OCTUBRE ROSA – 2025” a realizarse en la galería Pedro Agüero del CEMA, a las 09:00hs. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo se solicita su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra El presidente del Concejo **Abog. Diego Aquino** expresa: compañeros mañana va ser el lanzamiento en el CEMA, así es que les pido para acompañar, especialmente a las compañeras que seguramente van a estar encabezando las actividades y como Junta Municipal sumarnos a esta agenda para el Octubre rosa. Finalizada la consideración del concejal de referencia se toma nota de la invitación quedando a disposición de los señores concejales.-----

7) Nota N° 12.475/2025 remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración los informes de Ejecución Presupuestaria del Segundo Cuatrimestre año 2025, en cumplimiento a lo dispuesto en el art. 208 de la Ley N° 3966/2010 “Ley Orgánica Municipal”. Puesto a consideración de los miembros del Concejo los documentos de referencia los mismos son girados para estudio y consideración de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.-----

8) Nota N° 12.489/2025 remitida por el Intendente Municipal, comunicando que estará ausente el día 2 de octubre, había cuenta que estará dando continuidad a las gestiones que se encuentran realizando en la Capital del país. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el comunicado de referencia el mismo se toma nota y se remite a archivo. -----

9) Nota N° 12.491/2025 remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración el Expediente N° 7645/2024 presentado por la señora LUCIA VIRGINIA LOPEZ DE BENITEZ sobre solicitud de fraccionamiento de inmueble. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo es girado para estudio y dictamen de la Comisión de Planificación.-----

10) Nota remitida por la Comisión Vecinal del B° Ka´aguy Rory sector Oeste, elevando la solicitud de asfaltar las calles y arterias de alto tránsito de dicho barrio, conforme al detalle que se adjunta en la respectiva nota, totalizando 9 cuadras. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la solicitud de referencia la misma se remite al Ejecutivo Municipal. ---

11) Nota remitida por el Tribunal Electoral Independiente del B° Chaipé sector II, elevando el Padrón y Pre Padrón Electoral para las próximas elecciones de dicho barrio.-Puesto a consideración de los miembros del concejo el comunicado de referencia el mismo se toma nota quedando a disposición de los señores Concejales.-----

12) Nota remitida por la Federación de Estudiantes de la Universidad Nacional de Itapúa - FEUNI, invitando a participar de las UNIMPIADAS a desarrollarse desde el 27 de setiembre al 11 de octubre de 2025, y especialmente a la noche inaugural a realizarse el 04 de octubre, en el polideportivo San Roque. Puesto a consideración de los miembros del concejo la invitación de referencia la misma se toma nota quedando a disposición de los señores Concejales.-----

13) Nota remitida por el comité organizador del evento denominado “ITACROSS SOUTH GAMES”, solicitando la colaboración económica de los señores Concejales para la realización de dicho evento en fecha 01 y 02 de noviembre del corriente, con la participación de más de 500 atletas, a desarrollarse en nuestra ciudad. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo se solicita su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra El presidente del Concejo **Abog. Diego Aquino** expresa: este es un evento muy importante de una competencia de deporte individual en equipos masculinos, femeninos y mixtos en diferentes categorías, realmente ya una marca que se instaló hace varios años, vienen competidores de otros países, ya hemos ganado medallas en los panamericanos en una modalidades de levantamiento de pesas justamente gracias a esta disciplina, si vamos a estar colaborando en la organización y entregando el reconocimiento. Finalizada la consideración del concejal de referencia la solicitud es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos sancionándose la Resolución respectiva. -----

14) Nota remitida por la Universidad Autónoma de Encarnación - UNAE, invitando a participar de la inauguración oficial del VII Congreso Internacional de Ciencia, Diseño y Tecnología, a desarrollarse el viernes 10 de octubre de 2025 a las 18:30hs en el campus urbano de la UNAE. Puesto a consideración de los miembros del concejo la invitación de referencia la misma se solicita su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el presidente del concejo **Abog. Diego Aquino** expresa: el compañero Arq. Cesar es el Decano de la Facultad de Ciencias y tecnología de la UNAE organizando el congreso, y considero mínimamente que debemos de declarar de interés y participar de la inauguración y entregar dicho Reconocimiento. Finalizada la consideración del Concejal de referencia la solicitud es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos, sancionándose la Resolución respectiva.-----

15) Nota remitida por el representante del Consorcio ROGGIO ATI, invitando a participar a los miembros de la Junta Municipal a realizar un recorrido en la Planta de manejo de Residuos, para el día jueves 9 de octubre a las 10hs. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la invitación de referencia hace uso de la palabra el presidente del Concejo **Abog. Diego Aquino** expresa: con el permiso de los colegas si están de acuerdo quisiera reprogramar para el día 13 de octubre teniendo en cuenta que estamos organizando la actividad en la Universidad Nacional de Itapúa, ayer culmine con al remisión personal a cada presidente de la Junta Municipal tanto de la nota como de la invitación y el formulario de inscripción del Encuentro de Concejales de Itapúa. Finalizada la consideración del Concejal de referencia se resuelve remitir nota reprogramando la fecha de recorrido. -----

b) LECTURA Y CONSIDERACIÓN DE DICTÁMENES DE COMISIONES ASESORAS

1) Dictamen N°110/2025 de la Comisión Permanente de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial. Con relación a la consulta que le fuera formulada sobre el Expediente No. 3025/2022 presentado por el señor **SILVIO ENRIQUE JAQUET ESPINOZA**, que fuera elevado por el Intendente Municipal por Nota No. 12.380/2025, por el cual solicita la Aprobación Definitiva del fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca N° 28.240, Padrón N° 18.734**, ubicado en el lugar denominado Colonia Independencia del Distrito de Encarnación, dice; Que, la Intendencia Municipal por Resolución N° 5099/2024, resolvió **RECTIFICAR** la resolución de **APROBACIÓN** en forma provisoria el fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca N° 28.240, Padrón N° 18.734**, de acuerdo a los Planos de Mensura e Informe Pericial con la descripción de las superficies de lotes y calles, presentados ante el Departamento de Catastro de la Municipalidad de Encarnación. Que, la Dirección de Catastro Municipal en su Informe sobre Aprobación Final del fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca N° 28.240, Padrón N° 18.734**, propiedad del señor **SILVIO ENRIQUE JAQUET ESPINOZA**, según Expediente N° 3025/2022 expresa: Visto la presentación del título de propiedad del inmueble individualizado como

Finca N° 28.240, Padrón N° 18.734, y el presente Proyecto de fraccionamiento con los Planos de Mensura e informes periciales correspondiente que describen las superficies de los lotes y calle. Siendo las **fracciones destinadas para calles y área verde**, conforme al siguiente detalle: -----

INFORME PERICIAL

Calle 1.-

Al Norte: Está compuesta por una quebrada de dos líneas.- **1ra. Línea:** Con rumbo, Norte-Este, veinte y seis grados, veinte y siete minutos con cincuenta y tres segundos, mide once metros con ocho centímetros, (N-26°27'53"-E-11,08m.), linda con Derechos de Reinaro Avalos y Lote No: 7.- **2da. Línea:** Con rumbo, Norte-Este, setenta y dos grados, cuarenta minutos con treinta y cinco segundos, mide ciento noventa y cuatro metros con veinte centímetros, (N-72°40'35"-E-194,20m.), linda con Derechos de Reinaro Avalos y Lote No: 7.- **Al Este:** Con rumbo, Sur-Este, siete grados, treinta y tres minutos con veinte y cinco segundos, mide ocho metros con doce centímetros, (S-7°33'25"-E-8,12m.), linda con Calle 3.- **Al Sur:** Con rumbo, Sur-Oeste, setenta y dos grados, cuarenta minutos treinta y cinco segundos, mide doscientos metros con cincuenta centímetros, (S-72°40'35"-W-200,50m.), linda con la Fracción "A". **SUPERFICIE: Un mil quinientos setenta y ocho metros cuadrados con siete mil novecientos setenta y ocho centímetros cuadrados, (1.578m²., 7.978cm².)**-----

Calle 2.-

Al Norte: Con rumbo, Norte-Este, sesenta grados, cincuenta y tres minutos con veinte y siete segundos, mide ciento catorce metros con setenta y cuatro centímetros, (N-60°53'27"-E-114,74m.), linda con las Fracciones "A" y "B".- **Al Este:** Con rumbo, Sur-Este, siete grados, diez minutos con veinte y nueve segundos, mide diez y siete metros con veinte y cinco centímetros, (S-7°10'29"-E-17,25m.), linda con Calle 3.- **Al Sur:** Con rumbo, Sur-Oeste, sesenta grados, cincuenta y tres minutos con veinte y siete segundos, mide ciento dos metros con trece centímetros, (S-60°53'27"-W-102,13m.), linda con la Fracción "C".- **Al Oeste:** Con rumbo, Norte-Oeste, cincuenta grados, diez minutos con cincuenta y cuatro segundos, mide diez y siete metros con quince centímetros, (N-50°10'54"-W-17,15m.), linda con Calle 4.- **SUPERFICIE: Un mil setecientos treinta y cuatro metros cuadrados con nueve mil setecientos veinte y ocho centímetros cuadrados, (1.734m²., 9.728cm².)**-----

Calle 3.-

Al Norte: Con rumbo, Norte-Este, setenta y dos grados, cuarenta minutos con treinta y cinco segundos, mide siete metros con sesenta centímetros, (N-72°40'35"-E-7,60m.), linda con Derechos de Reinaro Avalos y Lote No: 7.- **Al Este:** Con rumbo, Sur-Este, siete grados, cuarenta y cinco minutos con veinte y siete segundos, mide doscientos treinta y dos metros con cincuenta centímetros, (S-7°45'27"-E-232,50m.), linda hoy con Calle Existente y Derechos de Fernández.- **Al Sur:** Con rumbo, Sur-Oeste, cincuenta y tres grados, treinta y ocho minutos con treinta y dos segundos, mide nueve metros con once centímetros, (S-53°38'32"-W-9,11m.), linda con Calle.- **Al Oeste:** Está compuesta por una quebrada de tres líneas.- **1ra. Línea:** Con rumbo, Norte-Oeste, siete grados, cuarenta y cinco minutos con veinte y siete segundos, mide ciento veinte y dos metros con noventa y cinco centímetros, (N-7°45'27"-W-122,95m.), linda con las Fracciones "D" - Área Verde y "C". **2da. Línea:** Con rumbo, Norte-Oeste, siete grados, diez minutos con veinte y nueve segundos, mide diez y siete metros con veinte y cinco centímetros, (N-7°10'29"-W-17,25m.), linda con Calle 2. **3ra. Línea:** Con rumbo, Norte-Oeste, siete grados, treinta y tres minutos con veinte y cinco segundos, mide noventa y cinco metros con cuarenta y un centímetros, (N-7°33'25"-W-95,41m.), linda con las Fracciones "B", "A" y Calle 1. **SUPERFICIE: Un mil ochocientos treinta y siete metros cuadrados con ocho mil ochocientos setenta y tres centímetros cuadrados, (1.837m²., 8.873cm².)**-----

Calle 4.-

Al Norte: Con rumbo, Norte-Este, treinta y nueve grados, veinte y siete minutos con cinco segundos, mide ocho metros, (N-39°27'05"-E-8,00m.), linda con la Fracción "A". **Al Este:** Con rumbo, Sur-Este, cincuenta grados, diez minutos con cincuenta y cuatro segundos, mide noventa y dos metros con cuarenta y cuatro centímetros, (S-50°10'54"-E-234,02m.), linda con las Fracciones "A", "C", "D" - Área Verde y Calle 2. **Al Sur:** Con rumbo, Sur-Oeste, cincuenta y tres grados, treinta y ocho minutos con treinta y dos segundos, mide ocho metros con veinte y cuatro centímetros, (S-53°38'32"-W-8,24m.), linda con Calle.- **Al Oeste:** Con rumbo, Norte-Oeste, cincuenta grados, diez minutos con cincuenta y cuatro segundos, mide doscientos treinta y dos metros, (N-50°10'54"-W-232,00m.), linda hoy con Derechos de Emigdio Florentín y Calle Existente.----- **SUPERFICIE: Un mil ochocientos sesenta metros cuadrados con seis mil quinientos veinte y un centímetros cuadrados, (1.860m²., 6.521cm².)**-----

Las superficies para calles, áreas verdes y otros, serán transferidas a favor de la Municipalidad de Encarnación. Los responsables de la Dirección de Catastro y Obras de la Municipalidad de Encarnación, han procedido a verificar, en su parte pertinente, que el presente Proyecto de loteamiento, se ajusta a lo dispuesto en la Ley 3966/2010 "Orgánica Municipal" sobre fraccionamiento, y que la misma ha dado cumplimiento a las disposiciones vigentes sobre fraccionamiento.- Que, la Dirección Jurídica Municipal, en su Dictamen N° 5043/2025 expresa: "...Que, de acuerdo a las normas legales citadas, los informes mencionados, y los demás antecedentes obrantes en el expediente, esta Dirección Jurídica es del parecer que corresponde remitir a la Junta Municipal, para dar cumplimiento a las disposiciones vigentes". Que, la Ley 3.966/2010 "Orgánica Municipal", y sus modificatorias la Ley No. 4.198/2010 y la Ley No. 5.346/2014, en su Artículo No. 245 inciso "b", establece: "Aprobación definitiva o ratificación de la Junta: Una vez aprobado provisoriamente el fraccionamiento por parte de la Intendencia Municipal y cumplidas las obligaciones impuestas al propietario en los Artículos No. 246 "Obligaciones del propietario" y No. 247 "Contribución inmobiliaria obligatoria" de este Capítulo, el Expediente será puesto a consideración de la Junta Municipal, la que deberá expedirse en el plazo máximo de sesenta días, contados desde su recepción en la sesión ordinaria de la Junta Municipal. Si no existieren objeciones, se aprobará en forma definitiva el proyecto de fraccionamiento ratificando la resolución de la Intendencia Municipal. En caso contrario, el proyecto será rechazado mediante resolución fundada". Que, los miembros de esta Comisión, habiendo realizado el estudio del contenido de las documentaciones obrantes en el expediente, como asimismo de los Informes y Dictámenes de los responsables de los Departamentos Catastro, Obras y Dirección Jurídica Municipal, donde consta que se han efectuado la verificación respectiva y el recurrente ha cumplido con los requisitos exigidos por la Ley No. 3966/2010 "Orgánica Municipal", son de parecer que corresponde otorgar la aprobación definitiva del fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca N° 28.240, Padrón N° 18.734**, de acuerdo a las documentaciones obrantes en el Expediente N° 3025/2022 remitido por la Intendencia Municipal". Por tanto se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue **APROBAR** en forma Definitiva el **Fraccionamiento** de la **Finca N° 28.240**,

Padrón N° 18.734, ubicado en el lugar denominado Colonia Independencia del Distrito de Encarnación, solicitado por el señor **SILVIO ENRIQUE JAQUET ESPINOZA**, ratificando la aprobación provisoria realizada por el Intendente Municipal por Resolución N° 5099/2024, de acuerdo a los planos de mensura e Informe Pericial con la descripción de las superficies de lotes, calles, áreas verdes y otros verificados por los Departamentos de Catastro y Obras de la Municipalidad de Encarnación, cuyos informes se adjuntan al Expediente N° 3025/2022 que fuera remitido por el Intendente Municipal, en cumplimiento del Art. 245, Inc. "b" de la Ley No. 3966/2010 "Orgánica Municipal". **ESTABLECER** que los Planos de Mensura y Deslinde e Informe Pericial con la descripción de las superficies de los Lotes, calles, áreas verdes y otros referidos a este fraccionamiento, que se adjuntan al Expediente No. 3025/2022, deberán llevar la firma y el sello de la Dirección de Catastro de la Municipalidad de Encarnación, para ser válidos ante cualquier trámite legal posterior a esta aprobación, y forman parte de la presente Resolución Municipal.- **Asimismo la Dirección de Catastro**, deberá verificar y llevar adelante el estricto cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Art. 246º - Obligaciones del Propietario, y concordantes de la Ley No. 3966/2010 "Orgánica Municipal", por parte del propietario del inmueble fraccionado, si correspondiere. **SANCIONAR** la Resolución respectiva y remitir a la Intendencia para los fines consiguientes.-----

2) Dictamen N°111/2025 de la Comisión Permanente de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial. Con relación a la consulta que le fuera formulada sobre el Expediente No. 5655/2025 presentado por los señores **STEFANIA ELIZABETH FRANCO MIEHE y MIGUEL ANGEL MARTINO FRANCO**, elevado por el Intendente Municipal por Nota No. 12.415/2025, por el cual solicita la Aprobación Definitiva del Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca N° 1459, Cta. Cte. Ctral. N° 23-0577-01**, ubicado en el lugar denominado barrio La Victoria del Distrito de Encarnación, dice; Que, la Junta Municipal por Resolución N° 1334/2025 **AUTORIZÓ** a la Intendencia Municipal a otorgar la Aprobación provisoria del fraccionamiento de la **Finca N° 1459, Cta. Cte. Ctral. N° 23-0577-01**, ubicado en el lugar denominado barrio La Victoria del Distrito de Encarnación, solicitado por sus propietarios los señores **STEFANIA ELIZABETH FRANCO MIEHE y MIGUEL ANGEL MARTINO FRANCO**, por cumplir con los requisitos establecidos en la excepción prevista dentro de las disposiciones de la **Ordenanza N° 116/2012 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA EL ART. 227º DE LA LEY N° 3966/2010 "ORGANICA MUNICIPAL", PARA SOLUCIONAR SITUACIONES DE HECHO DE INMUEBLES PRIVADOS EN LA CIUDAD DE ENCARNACION"**. Que, la Intendencia Municipal por Resolución N° 7742/2025, **APROBÓ** en forma provisoria el Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca N° 1459, Cta. Cte. Ctral. N° 23-0577-01**, de acuerdo a los planos e Informe Pericial con la descripción de las superficies de lotes, presentados ante el Departamento de Catastro de la Municipalidad de Encarnación. Que, el Departamento de Obras y Servicios informa, que de acuerdo al expediente N° 5655/2025, sobre solicitud de fraccionamiento, del inmueble individualizado como **Finca N° 1459, Cta. Cte. Ctral. N° 23-0577-01**, ubicado en el barrio La Victoria del Distrito de Encarnación, dicho fraccionamiento ha dado cumplimiento a la ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal" en su Artículo N° 246 inciso a) delimitación y amojonamiento de cada fracción resultante. Que, conforme a la Ordenanza Municipal N° 116/2012, por la cual se reglamenta el Art. 227 de la Ley 3966/2010 "Orgánica Municipal" para solucionar situaciones de hecho de inmuebles privados en la ciudad de Encarnación. Que, la Dirección de Catastro Municipal en su Informe sobre Aprobación Final del Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca N° 1459, Cta. Cte. Ctral. N° 23-0577-01**, propiedad de los señores **STEFANIA ELIZABETH FRANCO MIEHE y MIGUEL ANGEL MARTINO FRANCO**, según Expediente N° 5655/2025 expresa: Visto la presentación del título de propiedad del inmueble individualizado como **Finca N° 1459, Cta. Cte. Ctral. N° 23-0577-01**, y el presente Proyecto de Fraccionamiento con los Planos e informes periciales correspondientes. Los responsables de la Dirección de Catastro y Obras de la Municipalidad de Encarnación, han procedido a verificar, en su parte pertinente, que el presente Proyecto de Fraccionamiento, se ajusta a lo dispuesto en la Ley 3966/2010 "Orgánica Municipal", y que la misma ha dado cumplimiento a las disposiciones vigentes sobre Fraccionamiento. Que, la Dirección de Asuntos Jurídicos Municipal, en su Dictamen N° 5011/2025 expresa: "...Que, de acuerdo a las normas legales citadas, los informes mencionados, y los demás antecedentes obrantes en el expediente, esta Dirección de Asuntos Jurídicos es del parecer que corresponde remitir a la Junta Municipal, para dar cumplimiento a las disposiciones vigentes". Que, la Ley 3.966/2010 "Orgánica Municipal", y sus modificatorias la Ley No. 4.198/2010 y la Ley No. 5.346/2014, en su Artículo No. 245 inciso "b", establece: "Aprobación definitiva o ratificación de la Junta: Una vez aprobado provisoriamente el Fraccionamiento por parte de la Intendencia Municipal y cumplidas las obligaciones impuestas al propietario en los Artículos No. 246 "Obligaciones del propietario" y No. 247 "Contribución inmobiliaria obligatoria" de este Capítulo, el Expediente será puesto a consideración de la Junta Municipal, la que deberá expedirse en el plazo máximo de sesenta días, contados desde su recepción en la sesión ordinaria de la Junta Municipal. Si no existieren objeciones, se aprobará en forma definitiva el proyecto de Fraccionamiento ratificando la resolución de la Intendencia Municipal. En caso contrario, el proyecto será rechazado mediante resolución fundada" Que, los miembros de esta Comisión, habiendo realizado el estudio del contenido de las documentaciones obrantes en el expediente, como asimismo de los Informes y Dictámenes de los responsables de los Departamentos Catastro, Obras y Dirección Jurídica Municipal, donde consta que se han efectuado la verificación respectiva y los recurrentes han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley No. 3966/2010 "Orgánica Municipal", son de parecer que corresponde otorgar la aprobación definitiva del Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca N° 1459, Cta. Cte. Ctral. N° 23-0577-01**, solicitando que por medio de la Dirección Municipal de Infraestructura y Servicios se verifique el cumplimiento de las disposiciones de la Ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal" referentes al área libre de edificación y la verificación de los planos de demolición y de edificación conforme al acuerdo privado que se anexa al expediente, de acuerdo a las documentaciones obrantes en el Expediente N° 5655/2025 remitido por la Intendencia Municipal. Por tanto, se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue: **1) APROBAR** en forma Definitiva el Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca N° 1459, Cta. Cte. Ctral. N° 23-0577-01**, ubicado en el lugar denominado barrio La Victoria del Distrito de Encarnación, de propiedad de los señores **STEFANIA ELIZABETH FRANCO MIEHE y MIGUEL ANGEL MARTINO FRANCO** ratificando la aprobación provisoria realizada por el Intendente Municipal por Resolución N° 7742/2025, de acuerdo al Expediente N° 5655/2025, que fuera remitido por el Intendente Municipal, en cumplimiento del Art. 245, Inc. "b" de la Ley No. 3966/2010 "Orgánica Municipal" por cumplir con los requisitos establecidos en la excepción prevista dentro de las disposiciones de la **Ordenanza N° 116/2012 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA EL ART. 227º DE LA LEY N° 3966/2010 "ORGANICA MUNICIPAL", PARA SOLUCIONAR SITUACIONES DE HECHO DE INMUEBLES PRIVADOS EN LA CIUDAD DE ENCARNACION"**.-----

2) ESTABLECER que los Planos de Mensura y Deslinde e Informe Pericial con la descripción de las superficies de los Lotes, ensanche de calles y otros referidos a este fraccionamiento, que se adjuntan al Expediente N° 5655/2025 deberán llevar la firma y el sello de la Dirección de Catastro de la Municipalidad de Encarnación, para ser válidos ante cualquier trámite legal posterior a esta aprobación, y forman parte de la presente Resolución Municipal.- **Asimismo la Dirección de Catastro**, deberá verificar y llevar adelante el estricto cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Art. 246° - Obligaciones del Propietario, y concordantes de la Ley No. 3966/2010 "Orgánica Municipal", por parte del propietario del inmueble fraccionado, si correspondiere. **3) SANCIONAR** la Resolución respectiva y remitir a la Intendencia Municipal.-----

3) Dictamen N°112/2025 de la Comisión Permanente de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial. Con relación a la consulta que le fuera formulada sobre el Expediente N° 6749/2025 presentado por los señores **TERESA CENTURIÓN DE NIVEN, JUAN LUIS NIVEN CENTURION, ADA NOEMI NIVEN CENTURION, ESTELA NIVEN CENTURION y LUZ MARINA NIVEN CENTURION**, elevado por el Intendente Municipal por Nota No. 12.389/2025, por el cual solicitan la rectificación de la Resolución N°1222/2025 de fecha 03 de junio de 2025 de la Junta Municipal, por la cual se aprueba en forma definitiva el fraccionamiento del inmueble identificado como **Finca Matrícula N°H01/25.213, Padrón N° 17.977**, ubicado en el lugar denominado barrio Santa María del distrito de Encarnación, solicitando el resellado de los nuevos planos, planillas e informe pericial elaborados conforme a las a las modificaciones dentro del proceso sucesorio surgidas posterior a la aprobación de fraccionamiento, y;. Que, la Intendencia Municipal por Resolución N°7701/2025 de fecha 12 de agosto de 2025 **RECTIFICÓ** la Resolución N° 6896/2025 de fecha 06 de marzo de 2025, por la cual se **APRUEBA** de forma provisoria el Fraccionamiento del inmueble identificado como **Finca Matrícula N°H01/25.213, Padrón N° 17.977**, ubicado en el lugar denominado Colonia Santo Domingo del distrito de Encarnación, de propiedad de los señores **TERESA CENTURIÓN DE NIVEN, JUAN LUIS NIVEN CENTURION, ADA NOEMI NIVEN CENTURION, ESTELA NIVEN CENTURION y LUZ MARINA NIVEN CENTURION**, de conformidad a los planos, planillas de cálculos, conforme al Expediente N° 6749/2025 Que, el responsable de la Dirección de Catastro informa que ha procedido a verificar en su parte pertinente, que el presente proyecto de loteamiento se ajusta a lo dispuesto en la Ley N°5.346 de fecha 5/11/2014 que modifica los Art. 245,246,248,250,255 y 258 de la Ley N°3966/2010 "Orgánica Municipal". Por lo tanto, esta Dirección recomienda la Rectificación y la Aprobación Definitiva del loteamiento de acuerdo a los planos e informes periciales presentados, siendo las fracciones destinadas a calles conforme al siguiente detalle:-----

CALLE 1

AL NORTE: con rumbo NorOeste treinta y nueve grados dos minutos, mide sesenta y cinco metros (NW 39°2'-65m) y linda con el Lote N° 12, 13 y 14 de la Mz A. **AL OESTE:** con rumbo SurOeste cuarenta y nueve grados cincuenta minutos quince segundos, mide diez y seis metros (SW 49°50'15"-16 m) y linda con Fracc. N° 6 y 6a. **AL SUR:** con rumbo SurEste treinta y nueve grados dos minutos, mide sesenta y cinco metros (SE 39°2'-65m) y linda con el Lote N° 1 de la Mz B. **AL ESTE:** con rumbo NorEste cuarenta y nueve grados cincuenta minutos quince segundos, mide diez y seis metros (NE 49°50'15"-16 m) y linda con calle Baldomero Amarilla Yunis. **Superficie: 1.040 m2 9.525 cm2 (Mil cuarenta metros cuadrados con nueve mil quinientos veinticinco centímetros cuadrados).**-----

CALLE 2

AL NORTE: con rumbo NorOeste treinta y nueve grados dos minutos, mide sesenta y cinco metros (NW 39°2'-65m) y linda con el Lote N° 3-Mz B. **AL OESTE:** con rumbo SurOeste cuarenta y nueve grados cincuenta minutos quince segundos, mide diez y seis metros (SW 49°50'15"-16 m) y linda con Fracc. N° 6 y 6a. **AL SUR:** con rumbo SurEste treinta y nueve grados dos minutos, mide sesenta y cinco metros (SE 39°2'-65m) y linda con el Lote N° 1-Mz C. **AL ESTE:** con rumbo NorEste cuarenta y nueve grados cincuenta minutos quince segundos, mide diez y seis metros (NE 49°50'15"-16 m) y linda con calle Baldomero Amarilla Yunis. **Superficie: 1.040 m2 9.525 cm2 (Mil cuarenta metros cuadrados con nueve mil quinientos veinticinco centímetros cuadrados).**-----

CALLE 3

AL NORTE: con rumbo NorOeste treinta y nueve grados dos minutos, mide sesenta y cinco metros (NW 39°2'-65m) y linda con el Lote N° 3-Mz C. **AL OESTE:** con rumbo SurOeste cuarenta y nueve grados cincuenta minutos quince segundos, mide diez y seis metros (SW 49°50'15"-16 m) y linda con Fracc. N° 6 y 6a. **AL SUR:** con rumbo SurEste treinta y nueve grados dos minutos, mide sesenta y cinco metros (SE 39°2'-65m) y linda con el Lote N° 1-Mz D. **AL ESTE:** con rumbo NorEste cuarenta y nueve grados cincuenta minutos quince segundos, mide diez y seis metros (NE 49°50'15"-16 m) y linda con calle Baldomero Amarilla Yunis. **Superficie: 1.040 m2 5.527 cm2 (Mil cuarenta metros cuadrados con cinco mil quinientos veintisiete centímetros cuadrados).**-----

Que, la dirección de Asuntos Jurídicos en su Dictamen N° 4029/2025 manifiesta: "Que conforme a los antecedentes señalados, y los documentos obrantes en el expediente, es de criterio de esta Asesoría Jurídica que corresponde remitir a la Junta Municipal para su estudio y consideración a los efectos de disponer la rectificación de aprobación definitiva de conformidad a los planos e informes presentados y debidamente aprobados por la Dirección de Catastro e Infraestructura Pública y Servicios de esta Institución". Que, los miembros de esta Comisión, habiendo realizado el estudio de las documentaciones obrantes en el expediente, como asimismo de los informes y dictámenes de los responsables de los Departamentos de Catastro, de Infraestructura Pública y Servicios, y de la Dirección Jurídica Municipal, son del parecer que corresponde hacer lugar a lo solicitado por ajustarse a derecho. Por tanto, atento a lo expuesto, recomendamos a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue: **1) RECTIFICAR** la Resolución N°1222/2025 de fecha 03 de junio de 2025 de la Junta Municipal, por la cual se aprueba en forma definitiva el loteamiento del inmueble identificado como **Finca Matrícula N°H01/25.213, Padrón N° 17.977**, ubicado en el lugar denominado barrio Santa María del distrito de Encarnación, Departamento de Itapúa, propiedad los señores **TERESA CENTURIÓN DE NIVEN, JUAN LUIS NIVEN CENTURION, ADA NOEMI NIVEN CENTURION, ESTELA NIVEN CENTURION y LUZ MARINA NIVEN CENTURION**, ratificando la rectificación de la aprobación provisoria realizada por el Intendente Municipal por Resolución No. 7701/2025, conforme a las documentaciones que se adjuntan al Expediente N° 6749/2025, por el cual se solicita el resellado de los nuevos planos, planillas e informe pericial elaborados conforme a las a las modificaciones dentro del proceso sucesorio surgidas posterior a la aprobación de fraccionamiento, en cumplimiento de la Ley No. 3966/2010 "Orgánica Municipal". **2) SANCIONAR** la Resolución respectiva y remitir a la Intendencia Municipal, para los fines consiguientes.-----

4) Dictamen N°113/2025 de la Comisión Permanente de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial. Con relación a la consulta que le fuera formulada sobre el Expediente N° 7524/2025 presentado por el señor **WALTER DANIEL INSFRAN IBARRA**, elevado por el Intendente Municipal por Nota No. 12.421/2025, por el cual solicitan la rectificación de la Resolución N°912/2018 de fecha 02 de noviembre de 2018 de la Junta Municipal, por la cual se aprueba en forma definitiva el fraccionamiento del inmueble identificado como **Finca Matrícula N°H01/3820, Padrón N° 5170**, ubicado en el lugar denominado Colonia Santo Domingo del distrito de Encarnación, solicitando el resellado de los nuevos planos, planillas e informe pericial elaborados, debido al cambio de titularidad y número de matrícula del inmueble, siendo la señora Ika Dalila Romero de Assaf la propietaria anterior, y debiendo ser actualmente el propietario Walter Daniel Insfran Ibarra y;. Que, la Intendencia Municipal por Resolución N°7729/2025 de fecha 19 de setiembre de 2025 **RECTIFICÓ** la Resolución N° 3142/2018 de fecha 29 de agosto de 2018, por la cual se **APRUEBA** de forma provisoria el Fraccionamiento del inmueble identificado como **Finca Matrícula N°H01/3820, Padrón N° 5170**, ubicado en el lugar denominado Colonia Santo Domingo del distrito de Encarnación, de propiedad del señor **WALTER DANIEL INSFRAN IBARRA**, de conformidad a los planos, planillas de cálculos, conforme al Expediente N° 7524/2025 Que, el responsable de la Dirección de Catastro informa que ha procedido a verificar en su parte pertinente, que el presente proyecto de loteamiento se ajusta a lo dispuesto en la Ley N°5.346 de fecha 5/11/2014 que modifica los Art. 245,246,248,250,255 y 258 de la Ley N°3966/2010 “Orgánica Municipal”. Por lo tanto, esta Dirección recomienda la Rectificación y la Aprobación Definitiva del loteamiento de acuerdo a los planos e informes periciales presentados, siendo las fracciones destinadas a calles conforme al siguiente detalle:-----

FRACCION AFECTADA POR LA RUTA N° 1:

AI NOR OESTE mide 18 m (dieciocho metros); igual al SUR ESTE y ambas lindan con la ruta 1. **AI NOR ESTE** mide 60 m (sesenta metros) linda con la manzana I (fracción A) y con calle B; igual al SUR OESTE linda con la ruta 1. **SUPERFICIE:** 1080 m2 (Mil ochenta metros cuadrados).-----

FRACCION RESERVADA PARA PLAZA:

AI NOR OESTE mide 66,67 m (sesenta y seis metros sesenta y siete centímetros) sobre calle A; igual al SUR ESTE sobre calle pública. **AI NOR ESTE** mide 60 m (sesenta metros) linda con Edificio Público; igual al SUR OESTE linda con calle C T 3. **SUPERFICIE:** 4000,20 m (Cuatro mil metros cuadrados y veinte decímetros cuadrados).-----

FRACCION RESERVADA PARA EDIFICIO PUBLICO:

AI NOR OESTE mide 26,68 m (veintiséis metros sesenta y ocho centímetros) sobre calle A; igual al SUR ESTE sobre calle pública. **AI NOR ESTE** mide 60 m (sesenta metros) linda con lotes 7 y 8 de la manzana IV; igual al SUR OESTE linda con Plaza. **SUPERFICIE:** 1600,80 m (Mil seiscientos metros cuadrados y ochenta centímetros cuadrados).-----

CALLE A:

AI NOR ESTE mide 16 m (dieciséis metros), sobre calle F; igual al SUR OESTE, linda con Digno Alcaráz M. hoy de Ika Dalila Romero. **AI NOR OESTE** mide 349 m (trescientos cuarenta y nueve metros), linda con manzanas III y VI y calles C T 2 y D T 2; igual al SUR ESTE linda con manzanas IV y V y con calles C T 3 y D T 3. **SUPERFICIE:** 5584 m2 (Cinco mil quinientos ochenta y cuatro metros cuadrados).-----

CALLE B:

AI NOR ESTE mide 16 m (dieciséis metros) sobre calle F; al SUR OESTE mide 12 m (doce metros), linda con la fracción afectada por la ruta 1. **AI NOR OESTE** mide 474 m (cuatrocientos setenta y cuatro metros), linda con manzanas I, II, VII y calles C T 1 y D T 1. **AI SUR ESTE** tiene tres líneas: la primera arranca de la ruta 1 y mide 125 m (ciento veinticinco metros); la segunda mide 4 m (cuatro metros) y ambas lindan con Digno Alcaráz M. hoy de Ika Dalila Romero; y la tercera mide 349 m (trescientos cuarenta y nueve metros), linda con manzanas III, VI y calles C T 2 y D T 2. **SUPERFICIE:** 7104 m2 (Siete mil ciento cuatro metros cuadrados).-----

CALLE C:

Tramo 1: al NOR OESTE mide 16 m (dieciséis metros), linda con fracción transferida a Don Lisnichuk; igual al SUR ESTE sobre calle B. **AI NOR ESTE** mide 48 m (cuarenta y ocho metros), linda con manzana II; igual al SUR OESTE linda con manzana I. Superficie: 768 m2. (setecientos sesenta y ocho metros cuadrados). Tramo 2: al NOR OESTE mide 8 m (ocho metros), sobre calle B; igual al SUR ESTE sobre calle A. **AI NOR ESTE** mide 60 m (sesenta metros), linda con manzana III; igual al SUR OESTE linda con Digno Alcaráz M. hoy de Ika Dalila Romero. Superficie: 480 m2. (cuatrocientos ochenta metros cuadrados). Tramo 3: al NOR OESTE mide 8 m (ocho metros), sobre calle A; igual al SUR ESTE sobre calle pública. **AI NOR ESTE** mide 60 m (sesenta metros), linda con plaza; igual al SUR OESTE linda con Digno Alcaráz M. hoy de Ika Dalila Romero. **SUPERFICIE:** 480 m2. (cuatrocientos ochenta metros cuadrados).-----

CALLE D:

Tramo 1: al NOR OESTE mide 16 m (dieciséis metros), linda con fracción transferida a Don Lisnichuk; igual al SUR ESTE sobre calle B. **AI NOR ESTE** mide 48 m (cuarenta y ocho metros), linda con manzana VII; igual al SUR OESTE linda con manzana II. Superficie: 768 m2. (setecientos sesenta y ocho metros cuadrados). Tramo 2: al NOR OESTE mide 16 m (dieciséis metros), sobre calle B; igual al SUR ESTE sobre calle A. **AI NOR ESTE** mide 60 m (sesenta metros), linda con manzana VI; igual al SUR OESTE linda con manzana III. Superficie: 960 m2. (novecientos sesenta metros cuadrados). Tramo 3: al NOR OESTE mide 16 m (dieciséis metros), sobre calle A; igual al SUR ESTE sobre calle pública. **AI NOR ESTE** mide 60 m (sesenta metros), linda con manzana V; igual al SUR OESTE linda con manzana IV. **SUPERFICIE:** 960 m2 (novecientos sesenta metros cuadrados).-----

CALLE F:

AI NOR ESTE mide 200 m (doscientos metros), linda con lote N° 483; igual al SUR OESTE linda con manzanas V, VI, VII y con calles A y B. **AI NOR OESTE** mide 8 m (ocho metros), linda con fracción transferida a Don Lisnichuk; igual al SUR ESTE linda con calle pública. **SUPERFICIE:** 1600 m2 (Mil seiscientos metros cuadrados). 11/12. -----

Que, la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos en su Dictamen N° 5034/2025 manifiesta: “Que conforme a los antecedentes señalados, y los documentos obrantes en el expediente, es de criterio de esta Asesoría Jurídica que corresponde remitir a la Junta Municipal para su estudio y consideración a los efectos de disponer la rectificación de aprobación definitiva de conformidad a los planos e informes presentados y debidamente aprobados por la Dirección de Catastro e Infraestructura Pública y Servicios de esta Institución”. Que, los miembros de esta Comisión, habiendo realizado el estudio de las

documentaciones obrantes en el expediente, como asimismo de los informes y dictámenes de los responsables de los Departamentos de Catastro, de Infraestructura Pública y Servicios, y de la Dirección Jurídica Municipal, son del parecer que corresponde hacer lugar a lo solicitado por ajustarse a derecho. Por tanto, atento a lo expuesto, recomendamos a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue: **1) RECTIFICAR** la Resolución N° 912/2018 de fecha 02 de noviembre de 2018 de la Junta Municipal, por la cual se aprueba en forma definitiva el loteamiento del inmueble identificado como **Finca Matrícula N°H01/3820, Padrón N° 5170**, ubicado en el lugar denominado Colonia Santo Domingo del distrito de Encarnación, Departamento de Itapúa, propiedad del señor **WALTER DANIEL INSFRAN IBARRA**, ratificando la rectificación de la aprobación provisoria realizada por el Intendente Municipal por Resolución No. 7729/2025, conforme a las documentaciones que se adjuntan al Expediente N°7524/2025, por el cual se solicita el resellado de los nuevos planos, planillas e informe pericial elaborados, debido al cambio de titularidad y número de matrícula del inmueble, siendo la señora Dalila Romero de Assaf la propietaria anterior, y debiendo ser actualmente el propietario el Sr. Walter Daniel Insfran Ibarra, en cumplimiento de la Ley No. 3966/2010 "Orgánica Municipal". **2) SANCIONAR** la Resolución respectiva y remitir a la Intendencia Municipal, para los fines consiguientes.

5) Dictamen N° 114/2025 de la Comisión Permanente de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial. Con relación a la consulta que le fuera formulada sobre el Expediente No. 1583/2025 presentado por el señor **CARLOS NELSON ALMIRON IRIARTE**, elevado por el Intendente Municipal por Nota No. 12420/2025, por el cual solicita la Aprobación Definitiva del Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca N° 20.833, Cta. Cte. Ctral. N° 23-2047-11** ubicado en el lugar denominado barrio Mboi Cae (hoy Barrio San Pedro) del Distrito de Encarnación, dice;. Que, la Junta Municipal por Resolución N° 1330/2025 **AUTORIZÓ** a la Intendencia Municipal a otorgar la Aprobación provisoria del fraccionamiento de la **Finca N° 20.833, Cta. Cte. Ctral. N° 23-2047-11**, ubicado en el lugar denominado barrio Mboi Cae (hoy barrio San Pedro) del Distrito de Encarnación, solicitado por su propietario el señor **CARLOS NELSON ALMIRON IRIARTE**, por cumplir con los requisitos establecidos en la excepción prevista dentro de las disposiciones de la **Ordenanza N° 116/2012 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA EL ART. 227° DE LA LEY N° 3966/2010 "ORGANICA MUNICIPAL", PARA SOLUCIONAR SITUACIONES DE HECHO DE INMUEBLES PRIVADOS EN LA CIUDAD DE ENCARNACION"**. Que, la Intendencia Municipal por Resolución N° 7732/2025, **APROBÓ** en forma provisoria el Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca N° 20.833, Cta. Cte. Ctral. N° 23-2047-11**, de acuerdo a los planos e Informe Pericial con la descripción de las superficies de lotes, presentados ante el Departamento de Catastro de la Municipalidad de Encarnación. Que, el Departamento de Obras y Servicios informa, que de acuerdo al expediente N° 1583/2025, sobre solicitud de fraccionamiento, del inmueble individualizado como **Finca N° 20.833, Cta. Cte. Ctral. N° 23-2047-11**, ubicado en el barrio Mboi Cae (hoy barrio San Pedro) del Distrito de Encarnación, dicho fraccionamiento ha dado cumplimiento a la ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal" en su Artículo N° 246 inciso a) delimitación y amojonamiento de cada fracción resultante. Que, conforme a la Ordenanza Municipal N° 116/2012, por la cual se reglamenta el Art. 227 de la Ley 3966/2010 "Orgánica Municipal" para solucionar situaciones de hecho de inmuebles privados en la ciudad de Encarnación. Que, la Dirección de Catastro Municipal en su Informe sobre Aprobación Final del Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca N° 20.833, Cta. Cte. Ctral. N° 23-2047-11**, propiedad del **CARLOS NELSON ALMIRON IRIARTE**, según Expediente N° 1583/2025 expresa: Visto la presentación del título de propiedad del inmueble individualizado como **Finca N° 20.833, Cta. Cte. Ctral. N° 23-2047-11** y el presente Proyecto de Fraccionamiento con los Planos e informes periciales correspondientes. Los responsables de la Dirección de Catastro y Obras de la Municipalidad de Encarnación, han procedido a verificar, en su parte pertinente, que el presente Proyecto de Fraccionamiento, se ajusta a lo dispuesto en la Ley 3966/2010 "Orgánica Municipal", y que la misma ha dado cumplimiento a las disposiciones vigentes sobre Fraccionamiento. Que, la Dirección de Asuntos Jurídicos Municipal, en su Dictamen N° 4979/2025 expresa: "...Que, de acuerdo a las normas legales citadas, los informes mencionados, y los demás antecedentes obrantes en el expediente, esta Dirección de Asuntos Jurídicos es del parecer que corresponde remitir a la Junta Municipal, para dar cumplimiento a las disposiciones vigentes". Que, la Ley 3.966/2010 "Orgánica Municipal", y sus modificatorias la Ley No. 4.198/2010 y la Ley No. 5.346/2014, en su Artículo No. 245 inciso "b", establece: "Aprobación definitiva o ratificación de la Junta: Una vez aprobado provisoriamente el Fraccionamiento por parte de la Intendencia Municipal y cumplidas las obligaciones impuestas al propietario en los Artículos No. 246 "Obligaciones del propietario" y No. 247 "Contribución inmobiliaria obligatoria" de este Capítulo, el Expediente será puesto a consideración de la Junta Municipal, la que deberá expedirse en el plazo máximo de sesenta días, contados desde su recepción en la sesión ordinaria de la Junta Municipal. Si no existieren objeciones, se aprobará en forma definitiva el proyecto de Fraccionamiento ratificando la resolución de la Intendencia Municipal. En caso contrario, el proyecto será rechazado mediante resolución fundada". Que, los miembros de esta Comisión, habiendo realizado el estudio del contenido de las documentaciones obrantes en el expediente, como asimismo de los Informes y Dictámenes de los responsables de los Departamentos Catastro, Obras y Dirección Jurídica Municipal, donde consta que se han efectuado la verificación respectiva y el recurrente ha cumplido con los requisitos exigidos por la Ley No. 3966/2010 "Orgánica Municipal", son de parecer que corresponde otorgar la aprobación definitiva del Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca N° 20.833, Cta. Cte. Ctral. N° 23-2047-11**, solicitando que por medio de la Dirección Municipal de Infraestructura y Servicios se verifique el cumplimiento de las disposiciones de la Ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal" referentes al área libre de edificación y la verificación de los planos de demolición y de edificación conforme al acuerdo privado que se anexa al expediente, de acuerdo a las documentaciones obrantes en el Expediente N° 1583/2025 remitido por la Intendencia Municipal". Por tanto, se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue: **1) APROBAR** en forma Definitiva el Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca N° 20.833, Cta. Cte. Ctral. N° 23-2047-11**, ubicado en el lugar denominado barrio Mboi Cae (hoy barrio San Pedro) del Distrito de Encarnación, de propiedad del señor **CARLOS NELSON ALMIRON IRIARTE** ratificando la aprobación provisoria realizada por el Intendente Municipal por Resolución N° 7732/2025, de acuerdo al Expediente N° 1583/2025, que fuera remitido por el Intendente Municipal, en cumplimiento del Art. 245, Inc. "b" de la Ley No. 3966/2010 "Orgánica Municipal" por cumplir con los requisitos establecidos en la excepción prevista dentro de las disposiciones de la **Ordenanza N° 116/2012 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA EL ART. 227° DE LA LEY N° 3966/2010 "ORGANICA MUNICIPAL", PARA SOLUCIONAR SITUACIONES DE HECHO DE INMUEBLES PRIVADOS EN LA CIUDAD DE ENCARNACION"**. **2) ESTABLECER** que los Planos de Mensura y Deslinde e Informe Pericial con la descripción de las

superficies de los Lotes, ensanche de calles y otros referidos a este fraccionamiento, que se adjuntan al Expediente N° 1583/2025 deberán llevar la firma y el sello de la Dirección de Catastro de la Municipalidad de Encarnación, para ser válidos ante cualquier trámite legal posterior a esta aprobación, y forman parte de la presente Resolución Municipal. - **Asimismo la Dirección de Catastro**, deberá verificar y llevar adelante el estricto cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Art. 246° - Obligaciones del Propietario, y concordantes de la Ley No. 3966/2010 "Orgánica Municipal", por parte del propietario del inmueble fraccionado, si correspondiere. **3) SANCIONAR** la Resolución respectiva y remitir a la Intendencia Municipal.-- Puesto a consideración de los miembros del concejo los Dictámenes N° 110,111,112,113 y 114 hace uso de la palabra el concejal Arq. Keiji Ishibashi expresa: como bien se leyeron los Dictámenes corresponden a aprobaciones definitivas a proyectos de fraccionamiento y loteamiento que ya fueron aprobados acá de forma provisoria cumpliendo con todas las leyes de ordenanza y solamente dos son rectificaciones uno en el caso de un proceso sucesorio donde fallece uno de los herederos y se tiene que volver a cambiar el nombre de los beneficiarios y el otro por cuestión administrativa, así que se recomienda la aprobación de todos los expedientes. **El concejal Abog. Fredy Ortega** expresa: De hecho, que acompaño a los dictámenes con excepción del dictamen 112/2025 en el cual me voy a abstener por formar parte, o sea, es por ser profesional, uno de los intervinientes dentro del juicio sucesorio, por lo tanto me abstengo con relación al Dictamen 112. Finalizada las consideraciones de los concejales de referencia los Dictámenes N° 110, 111,113 y 114 son llevados a votación siendo aprobados por unanimidad de votos sancionándose las Resoluciones respectivas. El dictamen 112 es aprobado por mayoría de votos, se abstuvo en votar el concejal Abog. Fredy Ortega, sancionándose la resolución respectiva.-----

PUNTO 3) LECTURA DE MINUTAS DE LOS SEÑORES CONCEJALES

1) Minuta presentada por los concejales Lic. Eduardo Florentín, Arq. Andrés Morel, e Ing. Eduardo Rebruk. Que

expresa: Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria del Concejo Municipal, a efectos de solicitar se autorice la remisión de una nota al señor Intendente Municipal, elevándole la inquietud ciudadana respecto al procedimiento que se está utilizando actualmente para realizar el bacheo de las calles de la ciudad, considerando el video de un ciudadano que circula en las redes sociales, donde se ve a un funcionario realizando un procedimiento inadecuado para bacheo, además de la utilización de un vehículo de fines administrativos y no maquinaria vial para realizar dicho procedimiento. Que, el pedido obedece a que recientemente ha circulado en redes sociales un video en el cual se observa a un funcionario municipal ejecutando tareas de bacheo mediante un procedimiento que, a simple vista, resulta inapropiado y alejado de los estándares técnicos requeridos para este tipo de trabajos. A ello se suma la utilización de un vehículo que, estaría destinado a funciones administrativas y no al uso específico para tareas de mantenimiento vial. Teniendo en cuenta la importancia de garantizar una adecuada prestación de los servicios públicos, así como la transparencia en el uso de los recursos municipales, solicitamos se brinde información oficial sobre el procedimiento aplicado, los recursos utilizados y si los mismos responden a los protocolos vigentes para este tipo de intervenciones. Por lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta, y se autorice la remisión de una nota al señor Intendente Municipal, elevándole la petición de referencia. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se resuelve su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Arq. Andrés Morel** expresa: es a solo efecto de que se le dé un buen uso al equipo municipal sabiendo de que el caso que sea asfalto en frío no hay problema, pero si es asfalto en caliente eso le va a causar daños irreversibles a nuestro equipo. No es solamente para que esto no se vuelva a repetir y que existen vehículos que están preparados justamente para acarrear este tipo de materiales. Nosotros nos hacemos eco de un pedido de ciudadanos que están preocupados justamente por este tema. **La concejal Abog. Zulma Memmel** expresa: Sí, presidente. Al respecto, en realidad de hecho que ya tenemos, ya están instalados los que se van a ocupar de pasar a media la información, de cortar, de hacer videitos para querer mentir, para querer desmeritar el gran trabajo vial que se está realizando, pero no es bueno que desde acá, desde las bancas, nos agarremos de cosas sin sentidos. Esto no es el bacheo, por eso justamente no hay máquinas viales. Esto es cerrar los pozos, que se dan por dos circunstancias. Una de las circunstancias que se dan y que en donde se utilizan piedritas trituradas para cerrar los pozos es en el caso de los pozos que se crean por la pérdida de agua de ESSAP, que constantemente tienen pérdida. Entonces se optó por cargar piedras, piedritas trituradas de manera que cuando la ESSAP decida arreglar, hasta que perdón, hasta que la ESSAP decida arreglar para no poner las cintas, los protectores, porque tampoco le gusta a la gente que se ponga eso y dice que molesta más, entonces se carga, a pesar de que todavía pierde agua, se carga con piedritas trituradas hasta el nivel de la calle. Por lo tanto, eso hace de que los vehículos no tengan golpes significativos. Esa es una de las razones. La segunda razón, o el segundo caso, es a consecuencia de esos baches, porque sabemos muy bien que el 90% de los baches, ese que se muestra ahí, por ejemplo, es un lugar que ya se arregló, es un lugar que ya se asfaltó y resulta que de nuevo se perdió agua a consecuencia, o sea, se tuvo que romper a consecuencia de que perdió agua. Se hace el trabajo previo al bacheo, queda un pozo, este es el bacheo, ese es el bacheo. Ahí sí hay máquinas viales porque justamente eso es bacheo. Ahora, existe un trabajo previo al bacheo, que es uno de los videos que anda circulando por ahí, en donde se ponen las piedritas trituradas, se echan las piedritas trituradas y se va haciendo el cuadro para posteriormente llegar a esa última etapa que es el bacheo. Ahí en esa camioneta no había asfalto, era piedrita triturada. Y yo aplaudo que se utilicen los vehículos del municipio para las actividades que se tengan que utilizar, no solamente para ir a hacer gestiones administrativas. Ese día se estaba usando un camión para bacheo en los barrios, un camión para asfalto en otro lugar y se necesitaba poner, cargar las piedritas en un pozo. Entonces, se llevó una cantidad reducida de piedritas para poder utilizar y cerrar, o sea, llegar hasta el borde de la calle con esas piedritas y así evitar que la gente golpee su vehículo. O sea, yo entiendo que entramos en una etapa sumamente complicada en el sentido de la información, pero podemos nosotros agarrarnos de eso y desmeritar el gran trabajo que se está haciendo. Sacan videitos cortados, fotos cortadas, malintencionadas, y con eso algunos se cuelgan de eso. Yo tengo la obligación de mostrar la verdad y de aplaudir el trabajo que se está haciendo. Por supuesto que si no había máquinas viales en ese lugar era porque no se estaba haciendo ningún bacheo. Se estaba realizando lo previo al bacheo y, en todo caso, en ciertas circunstancias, salvar la situación hasta que la ESSAP decida hacer el arreglo definitivo de los agujeros que se crean a consecuencia de la pérdida de agua que constantemente está ocurriendo, incluso en lugares ya supuestamente solucionados. **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: voy a responder. Por supuesto que, como contralores, nosotros cuando recibimos este tipo de inquietudes tenemos que preguntar, mandar minuta. A diferencia de los concejales oficialistas que tienen la información, nosotros no. Absolutamente no sabemos qué pasa dentro

del esquema municipal porque no tenemos esa información. Por ejemplo, cuando quisimos saber por qué la maquinaria municipal estaba trabajando en un terreno privado casi durante 45 días, hasta hoy no sabemos. ¿Por qué estuvo allí en una estancia y le dijeron nombre de caballo? ¿Qué hacía ahí? Entonces, justamente tenemos que usar la herramienta que tenemos, que es la minuta, para hacer las consultas. Vimos cómo el equipo municipal está caído. Vayan a mirar los camiones que compramos en la pandemia, los camiones de la basura, y miren cómo están totalmente carneados. Fíjense cuántas máquinas están operativas. Entonces, el poco equipo que queda activo hay que cuidar. Los camiones tumba y los camiones de obra están justamente para acarrear materiales. Para eso están las camionetas de alta gama. Si se utiliza, si se utiliza mal, dentro de poco van a tener también la misma suerte que los vehículos que estaban en el vertedero, los que están en obra, los que estaban en barrido y limpieza. Es por eso que se solicita el cuidado de ese equipo. No es por argelería ni para decir que es por política. Sí, absolutamente estuvo muy claro lo que pendimos. Preguntar si era falta de frío está bien, si era falta de caliente está mal. Nosotros no sabemos. ¿Cómo vamos a saber? No tenemos las respuestas y no tenemos el acceso tampoco. Hay persecución política. Acá sí que no cobramos aun hace meses. Mientras que a otros compañeros, al día, todos, hay diferencias dentro de una junta municipal. Y hay también persecuciones políticas por no compartir las ideas del intendente de algunos concejales. Gracias. **La concejal Abog. Zulma Memmel** expresa: Acá hay mala intención. Estamos hablando de un tema, van a otro tema absolutamente diferente. Yo no recibo la información de ningún funcionario municipal. Yo me voy a buscar la información que me interesa. Saber cuál es la verdad antes de salir a mentir y a mal informar a la gente. Personalmente recorro las áreas que competen para saber cuál es la información real. Yo he visto también, pero en realidad, en el caso en que el video este que anda circulando, no hay necesidad de averiguar absolutamente nada. Cualquier persona medianamente inteligente se da cuenta de cuál es el trabajo que se está realizando en ese lugar y que era obvio que no era bacheo porque no estaban las máquinas viales para realizar ese trabajo. Era un simple trabajo de cerrar los pozos. Entonces, y sigo sosteniendo que aplaudo que se utilicen los vehículos municipales para trabajar, porque para eso están así las máquinas, los camiones todo se tiene que utilizar y se va a dañar no más luego, porque el hecho de utilizar hace que se dañen. Eso no es eterno ni va a durar toda la vida. Si se usa, se daña, aunque se use bien, porque son maquinarias, son equipos, se va a dañar en algún momento. Y de nuevo digo de que no basta, no hay necesidad de esperar a que se reciba la información. A mí nadie me manda la información. Yo me voy a buscar la información. Gracias, presidente. **La concejal Lic. Natalia Enciso** expresa: Nadie dice que nosotros no podamos a través de una minuta preguntar, solicitar. De hecho, siempre lo estamos haciendo. Lo que nosotros no podemos nomás es, a través de un video que circula en las redes, aseverar una información de la cual no tenemos la certeza que sea así. Eso nomás es lo que se reclama. Acá dice, donde se ve a un funcionario realizando un procedimiento inadecuado para bacheo, además de la utilización de un vehículo de fines administrativos y no maquinaria vial para realizar dicho procedimiento. Aquí, a través de un video que circula en redes, se asegura una situación de la cual no tiene conocimiento el compañero, pero él asevera que es así. O sea, no podemos nosotros sentarnos así como, y repito, aquí y aseverar algo que no sabemos en la realidad, porque estamos transmitiendo una noticia, una información que no está acorde a la realidad. Lo que se podría hacer siempre, y lo que hacemos cuando nosotros tenemos algunas dudas, es recurrir a la fuente para pedir la explicación correspondiente de qué es lo que está pasando y recibimos la información. No creo que a nadie se le niegue la información, porque hay compañeros que están y se van a mirar los trabajos y ahí se pregunta y ahí se contesta y ahí se sabe también lo que se hace. Eso nomás, y creo que la compañera lo aclaró muy bien, ¿verdad? Acá en la minuta no se pide una aclaración, se asevera una información que circula en las redes, que no sabemos del cual, si es verdadero o es mentira. Evidentemente, no se adecua, la verdad, porque no es facheo, porque no hay máquinas viales y estamos aseverando algo. No podemos nosotros ser partícipe y herramientas de mal informar, porque tenemos solamente una banca. Gracias, presidente. **El concejal Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: Sí. Puede ser que hay gente que es como la gata flora. Me refiero a personas que no están a gusto con nada, que siempre están inconformes y que reaccionan negativamente a todo. Si se hace porque se hace, si no se hace porque no se hace. Si se hace así porque se hace así, si no se hace así porque no se hace así. Acá hay que rescatar las evidencias de hechos. La ciudadanía está contenta, señor presidente, y me consta. La planta asfáltica está haciendo su trabajo. Realmente las calles de Encarnación en la parte céntrica, en que ya se han terminado, la gente está muy contenta. Por fin, dicen. Y es el trabajo nuestro de haber bregado por esto, no solamente en este periodo que se concretó, sino incluso desde el periodo pasado. Entonces, gente, vamos a tomar lo positivo, estos son detalles. Lo importante es que se haga, que los baches se cubran, que el asfalto se recape y que podamos salir, así como llegó el pedido, a los barrios con esto. Es por lo que nosotros trabajamos y es lo que la ciudadanía se merece, señor presidente. Todo lo demás son chácharas de gente inconforme que le busca la quinta pata a la gata flora. **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: Voy a contestar al compañero. El equipo municipal se compró con mucho esfuerzo. Mucho dinero ya se invirtió. Hemos vendido un terreno valiosísimo, mal vendido, que se quería dar en dos millones de dólares y sacamos en 4,5 millones de dólares para comprar equipo vial que hoy ya está hecho, está hecho, no sé qué, hierros viejos. Entonces, pedir que se cuide el equipo es algo que nos corresponde. Por supuesto, creo que no nos va a importar. Total, otro crédito nuevo va a ser para comprar lo que se rompa. Ahora viene el tarifazo para poder cubrir justamente el déficit municipal. Estuvimos mirando. Entonces, pedir que se cuide el equipo ya es para que haya un lloriqueo. Vamos a pedir las veces que haga falta, que es lo que lo poco que tenemos que se conserve. No es nuestro solamente, es de todos. Entonces tenemos derecho a preguntar y saber qué ocurre y cómo se usa. Si tenemos camiones para traer trituradas. Por supuesto que vamos a pedir que se use el equipo que está preparado justamente para eso. No vehículos de alta gama que salieron, creo que 36.000, 38.000 dólares, y que le mal usemos. Solamente ese era el pedido, pero por supuesto los inconformes no pueden escuchar ningún tipo de críticas y quieren censurar cualquier duda o pregunta que se pueda hacer dentro de esta Junta Municipal. Gracias. **La concejal Abog. Zulma Memmel** expresa: Nosotros no estamos disconformes, al contrario, estamos muy conformes con el trabajo que se está realizando. Los del Lloro son los que vienen con estas cuestiones hace mucho tiempo y van a venir de peor forma. Por supuesto que van a venir de peor forma porque ya se están preparando para eso, pero no vamos a dejar tampoco nosotros de mostrar la realidad. Esas fotos, esas son las realidades. Eso es lo que se está haciendo diariamente. Eso es lo que la gente que está conforme con el trabajo, con la reposición de lo que paga por sus impuestos, está viendo. Y eso es lo que no gusta a aquellos del famoso Lloro que vienen detrás y hacen los videitos. Pero vamos a seguir mostrando lo que a la gente le gusta que se haga por su ciudad y que se está haciendo. Se está haciendo de buena forma, se está haciendo programado

programado, se está haciendo con la debida antelación el trabajo previo para que el final quede bien. Y eso vamos a seguir mostrando también. Moleste a quien moleste. **El presidente del concejo Abog. Diego Aquino** expresa: invito a los compañeros que se acerquen a las cuadrillas, que están trabajando, que puedan tomarse el tiempo de hablar con los funcionarios. Estamos haciendo también una coordinación de tareas para poder evitar que puedan salir en horas del almuerzo a comer en otro lugar y se tenga esa buena utilización del material en caliente, con la escuela taller pronto ya estaremos proveyéndoles el almuerzo. Entonces yo creo que es importante el control, pero también es importante el acompañamiento, finalmente sí es que lo que queremos es sumar, así que respeto la postura de los colegas y espero que se pueda tener la contestación por parte del Ejecutivo a las notas que remitimos y que esas contestaciones que finalmente validen lo que nosotros sabemos o decimos, no porque nos informa sino porque nos acercamos al lugar de los hechos, finalmente puedan darle la razón a quien lo tenga. Finalizada las consideraciones de los concejales de referencia la Minuta es llevada a votación de la siguiente manera. **Por la aprobación votan los concejales Abog. Diego Aquino, Abog. Fredy Ortega, Arq. Andrés Morel, Ing. Eduardo Rebruk, Lic. Nehemías Cuevas: totalizando 5 (cinco) votos. Se abstienen en votar los concejales Abog. Carlos Marino Fernández, Lic. Natalia Enciso, Dra. Gloria Arregui, Arq. Keiji Ishibashi: Totalizando 4 (cuatro) abstenciones. Vota en contra de la minuta la concejal Abg. Zulma Memmel, totalizando 1(un) voto. Por tanto al no contar con mayoría simple para la aprobación de la minuta, la misma se remite a archivo.**-----

2) Minuta presentada por el concejal Arq. Keiji Ishibashi, secundada por la concejal Abg. Zulma Memmel. Que expresa: Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria del Concejo Municipal, a efectos de elevar para estudio y consideración **un proyecto de Ordenanza**, que establece el diseño esquemático de implantación para locales, gastronómicos temporales en la manzana del denominado parque lineal. Que, el pedido obedece a la necesidad de reglamentar por medio de una Ordenanza Municipal un diseño esquemático que permita de manera ordenada la implantación de locales gastronómicos temporales en la manzana del actualmente parque lineal. Por lo expuesto, se solicita que la presente minuta, sea girada para estudio y consideración de las comisiones de Legislación y de Obras. Puesto a consideración de los miembros del concejo la Minuta de referencia la misma es girada para estudio y dictamen de las Comisiones de Legislación, y de Obras. **El concejal Arq. Keiji ishobashi** expresa: solo una pequeña aclaración no es un proyecto de ordenanza es el diseño esquemático para el proyecto de Ordenanza que presentaron las colegas Natalia y Zulma, que era lo que había comentado en la última reunión, cuando estuvimos analizando ese proyecto, que lo que faltaba era poder, más allá de escribir los requisitos y los criterios para la ocupación de ese espacio, que también pueda acompañarse de un pequeño esquema de implantación. Y la primera problemática es esta, si vemos ahí, tenemos espaldas, por no decir otra palabra, los locales ignoran totalmente, los locales que se implantan contiguos a la vereda, ignoran totalmente el gran espacio verde que tienen detrás, teniendo áreas de servicio, estacionamiento, baños químicos, garrafas, basura tirada, es como el patio de servicio, ni siquiera el patio trasero porque la gente cuida su patio trasero, es como el patio de servicio y si vemos los esquemas, esta es la ocupación hoy en día, el doble, el doble de la superficie que queda de área verde detrás, totalmente anegada, porque se le enclaustra con estos locales que le dan la espalda, es el doble y si se plantea una ocupación así, se puede tener enfrente un sector enorme de mesas abiertos al paisaje, nadie se queda sin ver el río y poder ahí tener espectáculos artísticos o algo, es como un patio de comidas, bien simple, normalmente los locales rodean un espacio, pero hacia donde se abre, no hacia donde lo niegan, ahora estamos rodeando un espacio verde negándolo, en vez de rodearlo abriéndonos hacia él, es solamente una recomendación que pueda formar parte del proyecto de ordenanza que repito, presentaron las colegas, no es un proyecto de ordenanza el que presento, es solamente los esquemas de implantación para acompañar a su proyecto de ordenanza. Gracias Presidente. -----

3) Minuta presentada por el concejal Abg. Diego Aquino, secundada por el concejal Dr. Juan Lichi. Que expresa: Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria de la Junta Municipal, a los efectos de solicitar la Entrega de Menciones Especiales de Reconocimiento a las integrantes de la Academia de Danza Yeruti, por su destacada participación en el Concurso Internacional de Danza, desarrollado en la ciudad de Montevideo- Uruguay, en el mes de setiembre de 2025. Que, este pedido obedece a la excelente representación de nuestras artistas locales en un evento internacional, que no solo enaltece el nombre de Encarnación, sino que también refleja el compromiso, la disciplina y el talento que caracteriza a nuestra juventud, siendo motivo de orgullo para nuestra comunidad y merece ser reconocido públicamente como estímulo a la excelencia artística y al fortalecimiento de la identidad cultural, a fin de visibilizar este logro y reafirmar el apoyo al desarrollo cultural de la ciudad. Atento a lo expuesto, solicito que la presente minuta, sea girada para su estudio y dictamen a las Comisiones de Educación y Deportes, y de Cultura, Turismo y Espectáculos Público. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma es girada a las Comisiones de Educación y Cultura.-----

4) Minuta verbal presentada por la Concejal Lic. Natalia Enciso. Que expresa: Como estuvimos en un viaje oficial, acompañando al intendente tuvimos una audiencia con el mismo deporte en la Secretaría Nacional de Deportes. En ese momento se había consultado, usted había consultado, señor presidente, la posibilidad de a través de tener capacitaciones, a través de la de la mano de obra de la Secretaría de Nacional de Deportes, capacitaciones a los profesores de educación física. Nosotros tenemos también dentro de la municipalidad un área de deporte. Y asimismo, las distintas federaciones que tenemos en la ciudad, las distintas disciplinas de deporte y poder realizar a través de la secretaría las diferentes capacitaciones. Entonces, enviar una nota del intendente solicitando formalmente trabajar en un convenio de cooperación con la secretaría y poder realizar este tipo de actividades ya con un cronograma de trabajo, con aquellos que se quieran sumar, que yo creo que son la mayoría de estudiantes de educación física, hay muchísima posibilidad de hacerlo, y hay que aprovechar. Entonces, ese es el pedir la minuta presidente, de enviar al intendente y que se envíe el pedido en forma del trabajo de un convenio para capacitación. Gracias, presidente. **El concejal. Abog. Diego Aquino** expresa: el día de ayer, sabíamos que la Secretaria de Deporte no cuenta con el recurso económico, pero sí en una de las preguntas, si el plantel humano podía realizar algún tipo de capacitaciones o encuentros con las federaciones y los estudiantes profesionales de educación física nos manifestaron que sin ningún problema hoy están priorizando sus dos programas de estrellas a nivel nacional, que son las competencias deportivas de los encuentros estudiantiles, y por otro lado universitarios, tanto de cada municipio, departamento y a nivel nacional para representar a Paraguay después en esos campeonatos en competencias internacionales. No tienen programas con los municipios, no cuentan con aportes o apoyos. Sí, a iniciativa de los municipios podrían ellos trabajar con nosotros. Entonces, este sería uno de los primeros programas municipales que plantearíamos

nosotros. Finalizada las consideraciones de los concejales de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos la remisión de la nota respectiva.-----

5) Minuta Verbal presentada por el Abog. Diego Aquino. Que expresa: es un pedido a la Secretaría Nacional de Deportes y también a el Congreso Nacional teniendo en cuenta que se está analizando lo que sería el presupuesto dos mil veintiséis, nosotros necesitamos, la minuta va a tener dos, digamos, fines. Primeramente una nota a ambas instituciones para lograr una readecuación o un mantenimiento de lo que es principalmente la cancha de la Ex Diben, el parque y el techo prácticamente están en una situación en donde ya es no solamente inutilizable, sino peligroso en uno de los campeonatos justamente que mencioné anteriormente de los estudiantes de la nocturna, se esguinzó gravemente un estudiante porque el parquet de nuestro de nuestra cancha en el sector del arco de una de las de uno de los equipos estaba muy deteriorado y lamentablemente sufrió esa situación. El techo filtra, hay muchas goteras, hay un trabajo que la Gobernación hizo ya en su momento de un presupuesto en etapas de una inversión de más de dos mil millones. Entonces, creo que el municipio tiene que tomar la posta de la ejecución de los recursos o la gestión. Evidentemente como municipio no tenemos los recursos para poder hacer nosotros la inversión. Seguramente la Gobernación tampoco va a poder absorber totalmente. Entonces, yo quiero primeramente plantear remitir la nota a la Secretaría Nacional de Deportes, al Gobierno Nacional a través del Congreso que tiene ahora el presupuesto. Y por otro lado, coordinar a través de la Junta una mesa de trabajo en donde podamos tocar exclusivamente este punto entre la Municipalidad, la Gobernación de Itapúa y la Secretaría Nacional de Deporte, si es que pueden participar en la reunión o en su caso estar de manera virtual a través de la Comisión de Deportes, Cultura, Educación, en donde están ambas compañeras, si es que están de acuerdo para avanzar con lo que sería este plan de mejoramiento de la Ex Diben. Finalizada la consideración del concejal de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos la remisión de las notas respectivas.-----

PUNTO 4) INFORMES OFICIALES DE LOS SEÑORES CONCEJALES

Hace uso de la palabra el concejal Arq. Andrés Morel expresa: Gracias Presidente, estuve mirando y no le pasé la foto, pero voy a pasar desde el grupo. La limpieza que se hizo de la estación de bombeo, principalmente la que está en la zona del Poti'y, es increíble lo que salió. Si ustedes miran, voy a traer para que se muestre acá en la sesión, se sacó el filtro de abajo y de todo está llegando a esas estaciones de bombeo, según informaron los de la empresa que está haciendo el trabajo, que una de las bombas ya no funciona y cuesta doscientos millones de guaraníes. Entonces, si nosotros en conjunto no trabajamos tratando de evitar justamente que llegue cualquier tipo de situaciones que no son aguas negras a las bombas, no va a haber dinero que alcance para que nuestro Poti'y no tenga inconvenientes. Este es un trabajo que tenemos que hacer todos en las casas, cada ciudadano, la Municipalidad, la Entidad Binacional Yacyreta, el MADES y la Gobernación. Tenemos que unir fuerzas si queremos soluciones reales, porque dejar que se contamine y que reviente todo y después decirle, señor EBY vayan a limpiar, es un autoengaño, es como esconder la basura bajo la mesa. La contaminación está, pero visualmente vamos a estar contentos y no es la realidad. Gracias. **El concejal Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: Para informar nomás que ayer, en mi carácter de encargado de despacho y también como concejal, participamos de la habilitación oficial del Centro de Atención Médico Municipal José Padre Kreuser. La vez pasada fue inaugurado, ahora se habilitó el uso a través del ministerio y a través de la de la gente que ha sido encargada de quedar en ese lugar. Los servicios disponibles son atención médica, pediatría móvil mujer y también móvil salud de la Gobernación que estuvo ayer presente, Avisar a la ciudadanía que en esta primera etapa la atención va a ser de siete a trece horas, y luego se va a ir extendiendo, queriendo llegar a una atención veinticuatro horas en su momento, pero que por el por ahora con el lanzamiento es de siete a trece horas. También va a haber días específicos en los cuales van a estar prestando la atención debida, profesionales y especialistas que van a tener sus días de atención, ¿verdad? Que van a ser debidamente oficializados a través de las páginas de las redes sociales. También fuimos al encuentro de adultos mayores, que ayer primero de octubre se festejaba el día nacional, y compartimos con los adultos mayores ahí, bailando y estando realmente una actividad muy muy buena que se está realizando hacia un sector de la ciudadanía que solía ser relegada. El municipio está realizando una excelente labor a través de esta dirección y nos cupo compartir con ellos en un momento agradable. Informar eso, señor presidente, también recorrimos la las obras pendientes de inauguración, y pudimos ver in situ cuando se estaba cargando la loza del colegio José Eduvigis Díaz, señor presidente. Algo que sé que usted como yo también fuimos varias veces a ver e insistir un lugar que realmente estaba muy abandonado, que tenía incluso peligro de derrumbe y que ahora por fin se está cargando la loza de eso de esas aulas que van a ser prontamente culminadas. Y con el proceso del hormigón elaborado, que ahora se está implementando realmente, es fantástico porque una hora, una hora y media, señor presidente, ya se terminó el trabajo que con el otro sistema llevaría incluso días, según me estaban comentando. Y también recabando informes con esa gente, con la gente de la FENAES, creo que se llama ahora, ¿verdad? Lastimosamente todas las otras micro planificaciones han quedado paradas por el pedido o la orden prácticamente que viene de Asunción de que las prioridades son comedores y las cocinas, ¿verdad? Lo cual nos parece un contrasentido total, señor presidente. Hablando con la comunidad educativa que nos dijeron, la cocina sí, pero el comedor no es algo imperioso de por sí. De hecho, la comida se les puede servir perfectamente como se está haciendo a los niños en las aulas. Lo que sí necesitan muchos lugares es la cocina la cocina especializada, que para eso me dijeron que van a remitir una cocina modelo que tenga incluso calefón con agua caliente. Porque sabemos que el agua caliente es necesario para la limpieza efectiva de las grasas, entre otras cosas. Entonces, le han de informar eso, señor presidente, que vamos bien en cuanto a las obras, quedó pendiente la inauguración respectiva de los tres lugares, que vamos bien cumpliendo el cronograma de realizar las obras, como dije, en José Eduvigis Díaz, muy caro a nuestros afectos y también a las necesidades de ese barrio. Y acompañar todas las gestiones que realiza el municipio. Muchas gracias. **El concejal Arq. Keiji Ishibashi** expresa: Con respecto a las estaciones de bombeo, con esta intensa lluvia que tuvimos días atrás, la EBS1 del barrio La Paz, son nuevos litros y litros de caca todo el día de ayer. Sabemos que tenemos que hacer nuestra parte con inspecciones técnicas a las conexiones domiciliarias, a ver que esté todo de acuerdo a lo que debe ser técnica y legalmente. Pero también habíamos hecho un pedido de que se ponga a punto como estaba en el proyecto. La EBY con el nuevo acuerdo el Brazo Aña Cua y otras cuestiones, estarían recibiendo mayores ingresos. Y de proyecto, de todas las estaciones de bombeo, todas las estaciones de bombeo tienen que tener dos bombas, y tienen una sola, Y no tienen stock para repuesto y otras cuestiones, y de nuevo se está relegando el cielo ambiental. Así que cuando hablamos de todo, tenemos esa nuestra parte ahí hay algo que sigue pendiente, presidente.-----

Repito, una intensa lluvia y litros y litros de caca saliendo por, lastimosamente no es el bypass, porque si funciona, eso no se ve, se va al medio del arroyo, revienta el registro del bypass y sale y cae en la boca de tormenta en la vereda específicamente en la esquina de Jóvenes por la Democracia, y avenida Costanera Augusto Roa Bastos, EBS1, del barrio La Paz. Gracias presidente. **La concejal Lic. Natalia Enciso** expresa: como por las redes circulan, hemos estado en la ciudad de Asunción acompañando al Intendente en diferentes gestiones que se han realizado en instituciones del Estado, buscando siempre el mejor bienestar para la ciudadanía. Estuvimos por la ESSAP, en donde fuimos recibidos por los funcionarios de alto rango que tienen que ver con el jefe de redes y con la secretaria general de la institución, donde felizmente venimos contentos porque este convenio que tiene el municipio con la entidad va a poder seguir adelante. Es más que amplia, en lo que tiene que ver hay una recepción positiva en cuanto al pedido de la municipalidad de Encarnación de reemplazar las tapas de registro. Si bien ellos dijeron que a lo mejor en la cantidad solicitada no será posible, pero sí habrá una cantidad en la cual la Entidad va a ser presente y el resto lo hará la municipalidad. Solicitaron cuáles son las cantidades de calles que necesitan ser intervenidas, entonces ellos realizarán también con el equipo técnico un plan de trabajo para estar llevado a esto en forma coordinada con el municipio. Y ellos también están en condiciones en este momento de ver maquinarias también para hacerlo en forma más rápida en conjunto con el municipio. Así que esto va a seguir este trabajo, vemos con buenos ojos, felices porque vamos a poder seguir con el recapado, vamos a tener el cambio de las tapas y va a seguir el trabajo en conjunto. Eso hay que celebrarlo porque es en donde definitivamente de esta forma llevaremos al bienestar de la ciudadanía. Estuvimos también por la Entidad Binacional, no tengo la foto, recibió por el jefe financiero, el señor Tito Vergara, también llevando varias inquietudes entre ellas. El tema del Potí'y y el tema del cambio de arena de la playa San José. Él prometió hacer las gestiones y también por ahí tenía una reunión en conjunto para poder coordinar trabajo también aquí en la Ciudad de Encarnación para poder abordar estos temas con los jefes y los representantes de estos temas y estas áreas en la Ciudad de Encarnación. Estuvimos reunidos también en la Secretaría Nacional de Deportes donde también abordamos varios temas que tienen que ver con el campeonato motocross, que tienen que ver con capacitaciones y también con algunas intervenciones que podríamos tener y convenios en conjunto con la Secretaría Nacional de Deportes. Estuvimos participando en el segundo Congreso Nacional de CODENIS del país en donde compañeros que fueron capacitados y participaron en la capacitación del Ministerio de la Niñez y Adolescencia en este gran acuerdo de trabajo que era apuntalado por el Ministro de la Niñez y la Adolescencia se lleva adelante y fortalece a las CODENIS de todo el país. En ese sentido creo que la CODENI de la Ciudad de Encarnación es el ejemplo de trabajo, el ejemplo de coordinación y el ejemplo que se lleva adelante y acompañamos a nuestros compañeros en ese momento de recibir el certificado de capacitación que es muy importante realmente para seguir con los trabajos y también con la presencia ahí en ese segundo congreso damos el apoyo también al Ministerio de la Niñez en el trabajo que viene realizando. Un gran trabajo del Ministro por sobre todas las cosas. Así que estuvimos la mayoría de concejales y fue un viaje bastante fructífero con respecto a las Resoluciones que trajimos de la ciudad de Asunción. No es solamente un viaje, es ir a donde se toman las decisiones y trabajar para la toma de decisiones y tener presencia como municipalidad, como distrito y como ser parte del gobierno nacional. Entonces fuimos a donde se toman las decisiones para que seamos tenidos en cuenta también. **El concejal Abog. Fredy Ortega** expresa: a fin de evitar ser reiterativo con relación al viaje realizado en la capital. Esto no es solamente un tema puntual, el cual fue la reunión en la EBY con el director Financiero, quien ha intervenido en representación del director Lado Paraguayo de la EBY. Esa reunión fue bastante fructífera para nuestra ciudad, dado que se ha tocado puntos sensibles como, por ejemplo, la problemática con relación a la estación de bombeo, los sub embalses, y se ha acordado, en forma verbal, hacer una mesa de trabajo entre la EBY y la municipalidad. El pedido en concreto que había realizado, Presidente, es que, a través de su parte, si podemos acceder todos los compañeros, todos los concejales de esas mesas de trabajo, que tengo entendido que, a partir de hoy, se iban a realizar o enviar las notas respectivas en representación de la EBY, la Ingeniera Susana Jiménez, y en representación de la municipalidad, el Ing. Miglio y demás, y a través de todas las áreas, competentes de ambas instituciones que van a participar, también para que todos los concejales que tengamos conocimiento debido de esa obra de desarrollo, ni menos, para poder participar todos aquellos quienes así lo consideren. Gracias, Presidente. **El presidente del Concejo Abog. Diego Aquino** expresa: Vamos a priorizar, retomar las reuniones de las comisiones de la Junta, porque tenemos demasiados temas pendientes. Creo que son dos semanas que no tenemos reuniones de comisiones en paralelo. Coordinar, seguramente, el día lunes, o posteriormente a la sesión después, la semana que viene, la mesa de trabajo con la entidad, ya los colegas han hecho un resumen del viaje, quiero mostrar algunas fotos, no saturar con información, pero sí visibilizar realmente todo lo que hay, todo lo que hacemos, que finalmente termina siendo el resultado del trabajo de todos. El fin de semana, a pesar de las inclemencias del tiempo, creo que hemos tenido un fin de semana bastante movido en la ciudad. El IronMan ha traído a más de 600 competidores. Estuvimos el día viernes, bueno, este fue el domingo, el día viernes, estuvimos en el festejo de los 10 años del Centro de Participación Vecinal del Barrio San Isidro, muy emotivo, la verdad. Mucha gente, muchos egresados, también estuvimos como jurados, con el Centro de Participación Vecinal, y acompañando la gran gestión de todo el equipo del CPV. Justamente comentaba yo en el acto, a veces la gente no conoce lo que la municipalidad hace, que somos una institución que brinda servicios, estamos descentralizando los servicios en los barrios San Pedro, Pacu Cua y San Isidro, entonces nuestra presencia en las actividades institucionales brinda la fuerza a lo que hacen los compañeros todos los días. Siguiendo, ya hablé sobre el Iron Man, que fue todo un éxito felizmente, un día ya sin lluvia prácticamente y sin mayores percances, por el lado contarles que nuevamente hemos ganado la entrega de resolución y recibimos también la intendencia de Resistencia, el equipo de la municipalidad ha salido nuevamente hace como 5 años, ya que seguimos trayendo la copa, en este caso en el 1º de marzo, y una actividad fraterna con los compañeros de la Municipalidad de Resistencia. Comentarles un poco que se ha tomado la decisión de no suspender el sábado el desfile de Carrosas, después de 10 años, y llovió ese día. Lamentablemente el desfile ya no se podía suspender porque los colegios hace una semana ya estaban esperando para presentar sus Carrosas, se hizo la presentación de las Carrosas prácticamente sin público en el centro cívico, se tomó la decisión de llevar la fiesta de la elección de Reina Hinchada, presentación de alegorías en la Ex DIBEN, justamente ahí ven a las ganadoras, la Mis primavera y la Mis juventud, la que está a la izquierda es la representante del CREE, que salió electa a Mis primavera, que sería la que tuvo mayor contagio, y del CEUCE la Mis juventud, que son nuestras embajadoras de turismo en la ciudad, entregamos la Resolución con el secretario de la juventud de esa resolución del intendente municipal para que todas las actividades, para

los que no saben, todas las actividades que promocionen en la ciudad, nuestras embajadoras de turismo son estas chicas, que son estudiantes de las diferentes instituciones educativas, Hinchada, con un grupo musical, y también con la entrega de la Resolución de declaración de interés y demás, el día de mañana el diputado Sebastián Remesowskyi, se hizo un foro de turismo también la semana pasada, estuve presente en la escuela de taller municipal, y representando algunas dependencias de la municipalidad, el acto de la batalla de Boquerón, también estuvimos presentes algunos compañeros concejales, y acompañando a las fuerzas militares en ese día, El día del soldado paraguayo, con un discurso muy fuerte de la alumna del Integrity y bueno, eso es todo creo. Entonces, en el grupo, acabé de enviar el formulario de inscripción para el encuentro de concejales, insisto compañeros, 3 de la tarde a 7, por favor asistamos, van a venir compañeros concejales de muy lejos, van a ser un esfuerzo grande, y sería importante no estar en presencia como locales, como anfitriones en la UNI. **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: Gracias, señor presidente. Este es un tema que es preocupante. Ese curso express que se hizo para incorporar 26 funcionarios de tránsito, cuyo principal objetivo es rentabilizar la empresa que cobra las multas del estacionamiento tarifado, necesita mucha más preparación. Ahora tuvimos el ejemplo de la pelea en la calle, pero me informan también, así como enviaron este video, de tantos incidentes que hay en distintas zonas con esta persona que tendrían que presentar la mejor cara de Encarnación y se pasa multándole a medio mundo, persiguiéndole a turistas, persiguiéndole a propios y extraños. Hicimos una escuela de formación donde tenían que haberse formado y haber sabido que cuando uno tiene un uniforme puesto, tiene que tener cierto tipo de comportamiento. Creo que uniformar a empleados solapado de la empresa no es lo correcto. ¿Cuánto le va a salir a Encarnación 26 funcionarios durante un año? Solo para rentabilizar ese negocio. Es mucho dinero, mucho dinero y hay que hacer la suma y resta a ver si vale la pena. Gracias.-----

El presidente del Concejo Abog. Diego Aquino expresa: Gracias, con la disculpa y no suelo contestar concejal, curso exprés usted manifestó, yo estuve como docente, por el respeto que se merecen los inspectores con más de 30 años de servicio, generales, de carrera mucho antes de que usted y yo seamos concejales, no fue un curso exprés, curso exprés tienen algunos para tener su título universitario, incluso para comprar, la Escuela de Formación de la Policía Municipal, fue planificada por la dirección de educación de la municipalidad, por el instituto de políticas públicas de Encarnación, por el ejecutivo municipal y por la junta municipal representándole yo a esa institución, entonces para mí es una falta total de respeto. Respeto su postura y escuché decir y siempre trato de no contestar sobre algunos términos que utiliza en relación a algunos compañeros y lo que yo sí considero, porque usted habla de un comportamiento que tienen que tener los nuevos compañeros de la policía municipal y yo creo que mucho más observados somos nosotros, ¿Qué comportamiento tienen sus autoridades municipales? Acompañemos el proceso, no estoy coartando su libertad de expresión pero le pido respeto, por favor compañero, ninguno de los compañeros nuevos de la policía municipal tiene la edad y la experiencia que quizás nosotros tengamos, son jóvenes, como cualquiera de nosotros se pueden equivocar, no le estoy justificando al compañero que ayer tuvo un incidente, me comuniqué con él, por encima de que yo esté como contrera del gobierno actual, como opositor, como aliado, ese policía es mi compañero de trabajo. Entonces yo les pido a los compañeros, por favor, que no utilicemos a los funcionarios municipales, es una cuestión netamente política y voy a defender a la policía municipal. Asista a los actos, asista a los ascensos, acompañe los procesos, le invito compañero, si usted tiene la capacidad para poder reformular el plan de estudios de la primera escuela de la policía municipal, las puertas están abiertas. No fue un curso express, tuvieron un examen teórico, tuvieron un examen físico, tuvieron un examen en donde tenían como principal prueba algo mínimo la elaboración de actas, practicaron en la calle antes de salir, no es fácil estar bajo el sol, no es fácil estar bajo la lluvia. Sabemos que su salario no es quizás el que se merezca, pero bajo ningún término voy a permitir que se trate de curso express, algo que realmente nosotros nos tomamos el tiempo de manera gratuita y desinteresada. De los 56 por decisión del intendente municipal, solamente los que llegaron al más del 80% de calificación ingresaron a la policía municipal, ¿qué quiere decir? Nota 3 para arriba. El mismo criterio se tuvo este año para el ascenso de los compañeros que ascienden cada 4 años. Entonces, independientemente de las denuncias que podamos hacer con relación al estacionamiento tarifado, al funcionamiento que están teniendo ahora, las funciones que cumplen. Yo les pido compañeros, por favor, que replanteemos nuestro discurso porque creo que tenemos un mínimo de preparación nosotros y a veces el fanatismo, las paciones y principalmente la ignorancia nos puede llevar a decir cosas que pueden ofender. A mí no me ofendes porque yo sé lo que soy, pero sí a los compañeros que estuvieron dando de lunes a viernes, de 7 a 12, por 3 meses una capacitación, que estuvieron tomando examen, que estuvieron evaluando y que estuvieron eligiendo de manera totalmente imparcial. Agradecemos que se haga una escuela y que no se le elija al puntero del barrio o al hijo del dirigente para que ingrese a la policía municipal. Como siempre se hizo. Estamos con una nueva ley de ingreso a la función pública desde el 13 de septiembre. Ningún funcionario municipal desde esa fecha puede ingresar sin un concurso de méritos. Es la primera en la historia de la nación que tenemos funcionarios municipales que entran rindiendo en cumplimiento a esa ley. Así que, a lavarnos la boca antes de ofenderle a los funcionarios. Gracias compañeros. **El concejal Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: solo para aclarar en el caso del compañero que ayer tuvo un altercado, justamente mi carácter encargado al despacho me cupo estar en ese momento, o sea, recibir esa información. Pedimos los informes pertinentes, se presentaron. La persona en cuestión aclaró que es una cuestión personal, de que no fue en ejercicio ni por causa de sus funciones. Remitimos eso providenciado jurídica que se va a expedir al respecto, dejando latente la posibilidad de poder hacer un sumario administrativo interno para la aclaración de los hechos. Mi criterio personal es de que no corresponde porque es una cuestión personal, no fue en ejercicio ni por el ejercicio de sus funciones, sino que fue agredido por un tercero. Son unas cuestiones particulares que tendrían que investigarse, obviamente, pero creería que no en el ámbito administrativo y personal, señor Presidente. Para aclarar nomás esa situación. Y con respecto a que estamos sacando funcionarios encubiertos de una empresa, me extraña totalmente, está en vigencia, está en vigencia, el estacionamiento controlado. Y dentro de ese acuerdo está de que solamente los funcionarios municipales tienen la potestad, creo que es la décima vez que estamos recalcando eso, señor Presidente. Son los únicos que tienen la potestad de poder sancionar a la gente. Peor sería si damos esa potestad a funcionarios privados, estaríamos violando parte de la ley, señor Presidente. Y es el salvaguarda de eso. Es que se opta por tener funcionarios capacitados por ser miembros de la Policía, están haciendo sus funciones específicas, y que cuando se transgrede la normativa, se sancionen las mismas. Así de sencillo, señor Presidente. Y si hay compañeros que se molestan porque han sido multados y no quieren pagar, es una cuestión muy particular, señor Presidente. Así de simple. Creo que todos, incluso yo he recibido una multa por no colocar en su momento el estacionamiento controlado.

Y lo pagué como corresponde. Solamente de esa forma tenemos el centro realmente despejado, organizado y democráticamente para que todas las personas tengan acceso al estacionamiento, y no personas en forma prepotente dejarse como hoy todo el día frente a sus domicilios o sus negocios, en contra de sus propios potenciales clientes o de vecinos que tienen todo el derecho de poder estacionar también en ese lugar. Creo que eso ha sido ampliamente debatido, se ha votado, está el municipio cumpliendo con una licitación pública internacional y con un contrato vigente, señor Presidente. Por lo tanto no cabe las expresiones del compañero, que son peyorativas y absolutamente políticas, señor Presidente. **La concejal Abog. Zulma Memmel** expresa: En primer lugar, debo hacerme eco de lo que dice el Presidente en cuanto a que por primera vez están surgiendo y ingresando de acuerdo al esfuerzo que han realizado para estudiar, para prepararse, para capacitarse, y felicitar al Presidente y a los demás que hicieron de docentes en este mal llamado, así como lo dijo, porque tres meses de estar de lunes a viernes no es un curso exprés. Es realmente dedicarle día tras día al estudio y a la preparación. Quizás, como hoy muchos lo están diciendo en las redes, porque esa es la realidad. En las redes se aguanta todo y se dice de todo y se insulta a la gente y se dice palabras hirientes a las personas, sea cual fuere la situación. O sea, que el que por una situación enfermiza va y se tira al puente, los comentarios son terribles. Y en este caso también estuve leyendo. Chespi que esto, que aquello era. ¿Quién es quién para venir a juzgarle a una persona? ¿Acaso el Chespi tampoco tiene la oportunidad de venir a prepararse y a rendir y a llegar al puntaje que se le exigió incluso menos de uno a dos, no, de arriba, de tres para arriba? Si fuera que fuera, Chespi como algunos nos escriben, ¿verdad? Es muy fácil escribir o es muy fácil denigrar a la persona o es muy fácil hablar en términos ofensivos, muy fáciles. Pero nadie sabe la historia de vida y la realidad de cada una de esas personas. Y yo también recibí, porque no solamente uno recibe las informaciones o las quejas o lo que sea, todos recibimos, todos recibimos. Yo también recibí de ambos lados. Entonces calle en porque creo que no soy yo la que tiene que tomar ni juzgar a esa persona por el hecho. Y yo estoy de acuerdo que se haga un sumario porque él tenía un uniforme. Entonces por esa sola razón y porque de hecho están ya otra vez, sabemos luego, lo que ya dije en un inicio en Los Lloros, que todo lo que pasa Luis Yd es el culpable. Eso es así de Luis Yd, Luis Yd, Luis Yd. Entonces es necesario que se realice un sumario porque esta persona estaba con un uniforme, ¿verdad? Pero también así como recibo la información, que leo la mala, leo también que esto es una cuestión personal que viene de hace rato y hay que mirar el video y esperar y analizar, pero eso que lo hagan las personas que lo tienen que hacer. Yo no estoy en condiciones y aclaro, si es que es una persona que obviamente se ve que él inició o que robó o lo que sea, yo no le voy a proteger, así sea mi compañero de trabajo, no le voy a proteger. Pero en este caso hay una situación que se tiene que aclarar. Está bien que se haga a través de un sumario, que se aclare, él tendrá sus fundamentos. Tengo entendido, o por lo menos lo que leí también, y es solamente lo que leí, de que le iba a denunciar a la persona que le agredió. Entonces ahí también se va a denunciar en sede judicial. Así que decirte, Presidente, de que yo estoy sumamente orgullosa del trabajo que se está haciendo para dignificar el trabajo de las personas. Porque que las personas se preparen y que las personas entren por sus méritos es dignificar a la persona. Porque no es lo mismo ir a hacer hurra o sacar un pañuelo y que te lleven a un puesto de trabajo, que la persona de barrio, de allá del fondo, quizás un pobre, una persona humilde, porque pobre no es el que no tiene dinero. Pobre es aquel que no valora las cosas que realmente hace uno que no tiene dinero. Viene se prepare y llegué. Entonces estoy orgullosa de eso. Porque eso es lo que debe buscar el municipio, eso es lo que debemos esperar para nuestra gente, dignificar y que por sus propios méritos, por sus propios esfuerzos, lleguen, rindan y estén en un lugar. Lo demás, lo que digan por otros medios, eso no tiene su valor. Gracias, Presidente. **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: Estuve en San Bernardino en un Congreso donde se presentó un informe oficial sobre turismo. Ciudades fronterizas y turismo. Decían los turistas que ingresaban por ciudad del este, ¿a qué le tenían miedo? Y aparecía la palabra policía. Los que ingresaban por Puerto Falcón ¿a qué le tenían miedo? Policía. Y después los que ingresaban por Encarnación ¿a qué le tenían miedo? Al puente decía fila en el puente internacional. Interesantísimo el informe, mientras en otros lugares era la policía la que les espantaba a los turistas en Encarnación la fila del puente. Fuimos el único lugar fronterizo que pasó ese examen. Hoy estamos mostrando otra cara, esa hospitalidad que en el mejor momento de Encarnación necesita se está viendo empañada por la persecución, porque hay una persecución. Miren esta calle Artigas, vacía van a encontrar, vayan acá a media cuadra, llena. No es que hay ordenamiento, se trasladó a otro lado del desastre. Vayan a mirar lo que es la calle Constitución veinticinco de mayo, Memmel, un problemazo para pasar a ciertas horas en ese día de lluvia, fue todo un caos. ¿Y dónde está nuestro dónde está nuestro funcionario que siempre fueron el ejemplo a nivel nacional tratando de cobrar multa? Ellos tienen la culpa de eso. A ellos se les ordena, no son culpables. Son víctimas de un sistema que se quiere rentabilizar. Y vayan a preguntarles si no reciben saludos todos los días. No es la imagen que tiene que mostrar una ciudad turística, nosotros tenemos que tratar de ser lo más agradable con cualquier visitante, cualquier persona que pise Encarnación y no estar pescando que cometa una falta para poder rentabilizarle a un privado. Claro que sabemos nosotros que esos veintiséis funcionarios están para eso. Vamos a salir acá y vamos a contar caminando de un grupo de a dos con las maquinitas en las manos. No les vemos dirigiendo el tráfico en esos lugares donde es el traslado de problemas, les vemos en las calles vacías tratando de cobrarle a cualquiera, al primero que llegue. Eso es lo que sucede y no vamos a negar si nosotros estamos adentro y sabemos bien qué es para eso. Podemos darle cualquier ropaje y buscar lindas palabras pero sabemos que están para recaudar con las multas. El negocio oculto es el establecimiento tarifado. Por eso en Buenos Aires se levantó, por eso en Central sacaron el tarifado. Por la persecución contra los ciudadanos con la multa, que es lo que está ocurriendo ahora. Y dignifiquémosle a los funcionarios dándoles trabajo en lo que le corresponde, no hacer de cobradores y rentabilizadores de un privado. A ellos le mandamos justamente al choque. No, creo que les guste a ellos estar en ese juego, ¿verdad? Donde la gente tiene que mostrarle su peor cara cuando se encuentra con la multa frente a su vehículo. Gracias. **El presidente del Concejo Abog. Diego Aquino** expresa: Bien, reiteramos entonces, para aclarar nomás, no fue un curso exprés. Una escuela municipal de policía, la primera escuela. Felicito a mi compañera, la policía municipal de tránsito por tomar este desafío, a la dirección de educación, al IPE, entonces a los compañeros que consideran que una capacitación para ingresar a la institución con más de tres meses por un examen de capacidad teórico práctico, físico, intelectual, lunes a viernes, no es exprés. Así es que solidaridad con los compañeros de la Policía Municipal y también acompañamiento a todos los funcionarios. **El concejal Arq. Keiji Ishibashi** expresa. Gracias, presidente. La verdad que es un tema bastante espinoso ya por cómo se está dando el debate, y todo surge por algo que usted respondió con suficiencia, ¿verdad? Que es una falta de respeto Lo que se manifestó al comienzo. Y después, obviamente, en vez de entender, asimilar y tratar de evitar que esto se agrande y se

agrandar y se agranda. Siguen sosteniendo que son funcionarios solapados. O sea, yo pregunto, controlar que no se infrinja ninguna norma vigente y hablamos de norma vigente porque el estacionamiento medido está en base a una ordenanza que aprobamos en este punto municipal. Es el trabajo de la policía de tránsito, así como controlar que no estén mal estacionados, que no tapen la franja peatonal y todo lo que hacen teniendo presencia en la vía pública, y mientras más sea, mejor. Yo no entiendo por qué controlar una que no se infrinja una norma vigente en algo que está mal. Y el problema no es que se traslada, se soluciona el problema en la zona de mayor demanda. Y el estacionamiento se vuelve el lugar adonde no hay demanda, entonces no es un problema. Ahí hay espacio, ahí no se paga. Esto es algo que a ver voy a hacerla bien corto mejor porque creo que todos tenemos bien en claro más allá de cualquier opinión hay que bajarle un cambio a esta campaña sucia. No le funcionó en dos elecciones ya. Hay que dejar de tratar de ensuciar nomás y no proponer nada. Hay que dejar de desinformar y hay que dejar de faltar del respeto cuando uno quiere poner una idea. No funciona, dense cuenta. Gracias presidente. **La concejal Abog. Zulma Memmel** expresa: Ratifico no es curso exprés. Y felicito nuevamente por el trabajo que se hizo, por la oportunidad que se le dio a las personas de dignificarse llegando por sus propios medios, por su propio esfuerzo y sacrificio a un lugar por el puntaje que obtuvieron luego del examen. Felicito. Porque, como dije, el guerrero llega fácilmente, pero el que estudia y se sacrifica le cuesta mucho. Esto así como como dicen no es una persecución de los funcionarios municipales no se persigue a quien cumple. Se cobra o se les hace la boleta porque no se le cobra tampoco el funcionario, le hace la boleta el funcionario municipal a quien transgrede la normativa. Existe una normativa, existe una Ordenanza vigente y guste o no guste se debe respetar es simple si yo o quiero pagar tengo que cumplir, tengo que ponerme en los en si voy a estacionar en los lugares en donde hoy tengo la facilidad de estacionar debo cumplir. Así de simple. Si no quiero pagar me voy al lugar en donde no se cobra. Esto no se llama persecución, se llama hacer cumplir las normas y ellos, estos funcionarios municipales por ley están son los autorizados a realizar las boletas. Y realizan las boletas para que posteriormente se cobren las multas. Y no es no es de ninguna manera persecución eso. Aquí y en cualquier parte del mundo. Y claramente, según manifestó acá el compañero que ayer estuvo como interino en el ejecutivo, este funcionario manifestó y lo va a volver a hacer seguramente en sede de municipal donde va a tener un sumario y judicial si es que él inicia un proceso. Que este esta situación no se dio por cuestiones de su trabajo. Así lo dijo que acá el que el compañero que estaba interinando la intendencia que la situación que surgió no surgió por problemas de su trabajo como funcionario municipal. Que esto es algo que viene ya de antes de esta de entre ellos, Particular, cuestiones particulares. Entonces, claramente ya se explicó y claramente ya se dijo y es realmente nocivo que se pretenda hacer ver de que se está contratando a personas, a funcionarios municipales solapados para que sean funcionarios de una empresa. Creo que eso es bastante grave lo que se está diciendo. Porque la empresa bien puede demostrar de que no es así porque esto tomaron examen, entraron, demostrar de que no es así, porque esto tomaron examen, entraron y están trabajando para la municipalidad y están haciendo una función que como agentes de la policía municipal le compete, que es realizar las boletas de multa. Gracias, presidente. -----

PUNTO 5) ASUNTOS VARIOS

Hace uso de la palabra el presidente del Concejo Abog. Diego Aquino expresa: Quiero proponer compañeros que podamos invitar a el abogado Pablo Villalba doctor, estamos nosotros en concordancia con la entidad binacional y sabemos ya la problemática ambiental que se nos viene si no re direccionamos lo que sería hoy, aparentemente, la contaminación que tienen nuestros cauces. Me tocó estar como entrevistado de un trabajo muy profesional que se ha presentado en la Universidad Católica con el acompañamiento también de otras instituciones. Este trabajo es en relación al impacto ambiental que tiene en Encarnación la suba del río, la franja costera y principalmente la transformación que tuvo la ciudad Encarnación, la falta a lo mejor de planificación, hoy tenemos una tarea, todos los ciudadanos y principalmente las autoridades, con la ayuda de la CONACIP se ha realizado este trabajo con unos datos reales y realmente el resultado del trabajo es alarmante, preocupante. Me gustaría que podamos tener la presentación en la junta municipal, en comisión en principio y luego hacer un resumen en la plenaria para poder a través del único trabajo realmente con un diagnóstico real que tiene el municipio hoy, porque ya se ha entregado también a la municipalidad, que a través de esta presentación podamos nosotros trabajar en concordancia con la entidad y con otras asociaciones como Salvemos al Poti'y la Universidad, el Observatorio del Agua, etcétera. **La concejal Dra. Gloria Arregui** expresa: Nada más que para acompañar su moción, me parece sumamente importante. Yo iba a pedir que la presentación del trabajo sea acá en plenario para que pueda ser transmitido y también la gente y la ciudadanía maneje la información, pero a lo mejor es largo, entonces está bien que sea en comisión y luego una presentación un poco más, tal vez más resumida en sesión. Creo que es importante que nosotros manejemos esta información en un trabajo. Yo tuve conocimiento del mismo a través de mi hija, que se presentó en un congreso y creo que es una investigación seria que nosotros tendríamos que estar conociendo en profundidad y todos los que de alguna u otra forma participamos en la toma de decisiones, incluso me gustaría que esa presentación sea antes de las mesas de trabajo, que nosotros podamos tener una información clara, precisa y verás, antes de empezar esas conversaciones. Nada más que eso. **El concejal Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: En el mismo sentido, señor presidente, ha trascendido los informes, aunque no oficiales, según entiendo de los trabajo que se ha presentado en la Universidad Católica, donde también han participado, de poder opinar al respecto, la cuestión ambiental es grave, señor presidente, se habla o se insinúa en ese trabajo, ocultamientos oficiales de la real contaminación que tiene este sub embalse que tiene la ciudad de Encarnación. Y eso es gravísimo, señor presidente. Nosotros no tenemos que ocultar nuestra realidad y que a través de investigaciones que han sido impulsadas por una universidad u otros estamentos es algo grave, señor presidente. Por lo tanto, es muy importante que recibamos ese estudio aquí en la Junta Municipal y al respecto podamos realizar en base a esos estudios los reclamos respectivos ante las entidades que tienen a su cargo eso. Y si no coinciden los datos, señor presidente, eso amerita una denuncia penal. **La concejal Abog. Zulma Memmel** expresa: Sí, es demasiado importante escucharle al que recibió todas las informaciones y recopiló todo esto de verdad al doctor Pablo, pero por sobre todas las cosas estar preparados para que de esto podamos realmente sacar algo concreto, porque ya creo que en cuanto a notas remitidas ya son más que suficientes en todo este tiempo que se ha remitido. Entonces, si no hay respuesta a algo que yo ya lo dije en una oportunidad, es una obligación de la EBY mantener y cuidar el medio ambiente de nuestra ciudad. Entonces, si estamos ante una situación extrema, que a pesar de las muchas, muchas notas que se han enviado reclamando que se haga algo y no se hace, deberíamos pasar a otra instancia, estar preparado para hacer eso, porque no podemos esperar más, no podemos esperar.

Así como también lo vi, lo leí, hablan de que las informaciones son mucho más graves, la situación es mucho más grave de lo que realmente nos dicen y quizás entonces amerite otro tipo de investigación. Gracias, Presidente. **La concejal Dra. Gloria Arregui** expresa: yo realmente pienso que debemos de conocer la información más allá de buscar responsables o culpables para enfrentar el problema, y enfrentar el problema no va ser solo a través de una sola de las instituciones, es inevitable que exista problemas cuando también no existe conciencia de la gente y nosotros tenemos o compromiso en la información, tenemos datos de que todo lo que se pida así como dijo hace un rato el Concejal Morel la gente es sumamente inconsciente con todo lo que se va a estos causes y con el daño que eso acarrea, entonces es cierto hay una institución que tiene que ser responsable de velar. Pero el cuidado de medio ambiente no va ser solamente, yo estoy convencida de que no va ser solamente la EBY la que tenga que hacer, tenemos que hacer toda una cuestión de conciencia colectiva, y que eso se tiene que instalar, nosotros tenemos que manejar esa información nuestros hijos tiene que manejar esa información, nuestros nietos tienen que manejar esa información todos tenemos que hacer nuestra parte o sino creo que si esto va a colapsar que de hecho esta colapsando envía señales, todo el tiempo tenemos problemas pero creo que todos tenemos que involucrarnos, y sobre todo en crear conciencia, me parece que eso es lo más importante. **La concejal Lic. Natalia Enciso** expresa: Tenemos que ir más allá, no solo escuchar nosotros, tenemos que plantear la posibilidad de presentar el informe en una audiencia pública e invitar a la ciudadanía, porque acá hay una co responsabilidad también la ciudadanía desecha muchísimas cosas en los causes, está conectado en forma directa en algunos casos, entonces eso tenemos que ampliar no solo nosotros la ciudadanía también debe ser parte del recibimiento de este informe de la presentación, si toman un poco de conciencia también y si tofos juntos tratamos de resolver antes que nos afecte con mayor profundidad de los que ya estamos, planteo esta posibilidad de ver el lugar y hacer una audiencia publica y que la gente participe. **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: No sé qué dice el informe porque no conozco, pero si se lo que pasa profundamente y es lo que acabo de referir, tramos todo lo que puede contaminar al agua, dejamos que se pudra y después decimos desde nuestro lugares vayan y soluciones, no hay forma no funciona así, ahí lo que tenemos que evitar es que la contaminación llegue y que se mantenga limpio, no que se contamine y después enviarle a ellos y después limpien ahí la planta y ante nuestros ojos eso aparezca de que está limpio, nos auto engañamos es un modelo que desde que nació ese embalse se está repitiendo y no sirve, porque abajo lo que no se ve es lo que contamina, tengo ese video donde llevo la maquina a hacer dragado y no salía barro del fondo salía plástico del circuito comercial, por eso empezó la Asociación salvemos al Potí y se acercó tonelada de basuras que sacamos, así empezó y eso por ejemplo fue una buena acción que tuvo resultado y esa buena práctica tenemos que replicar, porque ese es un punto solamente es la punta del aire que sale afuera abajo hay miles de cosas miles de situaciones y no somos solo nosotros Cambyreta está de igual comprometida que Encarnación con lo que llega al Potí. **El presidente del Concejo Abog. Diego Aquino** expresa: Si así mismo es, 62 estaciones de bombeo ayer en la reunión el Director financiero estaba comentando u poco la responsabilidad que tiene la entidad lo que sería el trabajo tercerizado la limpieza y el mantenimiento y por otro lado como dice el concejal la prevención a la enfermedad que sería la concienciación y evitar que se tire, entonces hay una responsabilidad compartida, es el objetivo creo que acá en la presentación debemos de invitar a las autoridades de Cambyreta y por supuesto a los compañeros de medio ambiente de la Municipalidad. No habiendo otros temas que tratar, el presidente del Concejo levanta la Sesión del día de la fecha siendo las once horas con veintitrés minutos.-

Don JUAN LUIS REGIS GONZALEZ
Secretario General Junta Municipal

Abog. DIEGO RAFAEL AQUINO MERCADO
Presidente Junta Municipal